

Encuesta Nacional sobre Discriminación. Guanajuato, principales resultados.

Contenido

Introducción	3
1. Valores y actitudes	4
1.1 Apertura a la diversidad en el ámbito nacional	4
1.2 Apertura a la diversidad en la familia	8
1.3 Apertura a la diversidad en la vivienda	13
1.4 Permisividad de la discriminación	17
2. Percepciones	20
2.1 Inclusión de grupos discriminatorios en decisiones de gobierno	20
2.2 Percepción sobre el respeto de derechos	25
2.3 Percepción sobre la causa de conflictos sociales	31
3. Prejuicios, Estigmas y Estereotipos	34
3.1 Postura ante medidas para la igualdad	34
3.2. Postura sobre migración y refugio	36
3.3. Prejuicios	37
4. Prácticas y experiencias de discriminación	44
4.1 Causa de no denuncia	44
4.2. Condición de negativa injustificada de empleo	45
4.3. Derechos negados en los últimos 5 años	46
4.4. Negativa de empleo	47
4.5. Prevalencia percibida de discriminación en los últimos 12 meses	48
4.6. Motivos de discriminación en los últimos 12 meses	49
5.Conclusiones	51

Introducción

La discriminación constituye un problema social que atenta contra los derechos humanos y la dignidad de las personas. Por esta razón, es importante llevar a cabo acciones que propicien la eliminación de toda práctica discriminatoria, sin embargo, para alcanzar lo anterior, es necesario conocer el fenómeno e identificar factores que la potencializan.

Es por ello que, en el año 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), con los siguientes objetivos:

- Reconocer la prevalencia de la discriminación y sus manifestaciones.
- Captar actitudes, prejuicios y opiniones, hacia distintos grupos de la población discriminados por motivos étnicos, etarios, de orientación sexual, entre otros.
- Identificar las experiencias de discriminación en los distintos ámbitos de la vida social.
- Conocer la discriminación y desigualdad que enfrenta la población indígena, con discapacidad, por su religión, las niñas y niños, personas mayores, adolescentes y jóvenes, y mujeres.
- Identificar el reconocimiento que tienen sobre el respeto a sus derechos y sus principales problemáticas percibidas.

Para lograr los objetivos antes descritos, las instituciones responsables de su elaboración levantaron encuestas en las que se abordan 4 dimensiones, las cuales son: valores y actitudes; percepción; prejuicios, estigmas y estereotipos y, finalmente, prácticas y experiencias de discriminación.

A partir de la percepción, opinión y experiencias que ha tenido la sociedad mexicana y, particularmente, la del estado de Guanajuato, la ENADIS 2017 capta las actitudes que asume la población en general ante algunas situaciones discriminatorias hacia los siguientes grupos: Personas indígenas, con discapacidad; de la diversidad religiosa; Niñas y niños; Adolescentes y Jóvenes; personas mayores y Mujeres.

De igual forma, la encuesta permite identificar la percepción que tienen estos grupos, respecto a la forma en que se respetan o no sus derechos, su auto representación social, y las problemáticas a las que se enfrentan colectivamente.

En este sentido, a lo largo del presente trabajo se muestra información generada por la ENADIS 2017, a partir del análisis realizado a los grupos poblacionales antes mencionados. Sin duda, los resultados que arroja la encuesta, permiten dimensionar el estatus que guarda el fenómeno discriminatorio a nivel nacional y puntualmente en la entidad, por lo que se invita a revisar detenidamente el presente documento.

1.Valores y actitudes

1.1 Apertura a la diversidad en el ámbito nacional

En relación a la apertura de la diversidad en el ámbito nacional, la Encuesta Nacional sobre la Discriminación 2017 (ENADIS) realiza la siguiente pregunta ¿Cuánto le gustaría que se eligiera para la Presidencia de la República a una persona con las siguientes características? Las características que se mencionan son las siguientes:

- Persona afrodescendiente
- Persona nacida en el extranjero con padres mexicanos
- Persona gay o lesbiana (homosexual)
- Persona adulta mayor
- Mujer
- Persona Indígena

Los resultados que al respecto publica el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS), son los siguientes.

En cuanto a la persona afrodescendiente, a nivel nacional las mujeres mostraron mayor gusto que los hombres respecto a su potencial elección, ya que como se muestra en la gráfica 1, las primeras en mención registraron 67.51 por ciento con mucho o algo de gusto, mientras que los hombres estuvieron a favor en un 66.25 por ciento.

A nivel estatal, el porcentaje de la población que señala beneplácito por esta acción es mayor que el mostrado a nivel nacional, ya que, tanto hombres como mujeres manifestaron menor problema con el posible arribo de una persona afrodescendiente a la Presidencia de la República, siendo estas últimas las que registran el mayor porcentaje con 71.57 por ciento.

Gráfica 1: Aceptación de una persona afrodescendiente para su elección a la Presidencia de la República.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Respecto a la aceptación de una persona nacida en el extranjero con padres mexicanos para su elección a la Presidencia de la República, el porcentaje de aceptación tanto de mujeres como de hombres en Guanajuato fue mayor que el promedio nacional, ya que, las mujeres registraron que les gustaría mucho o algo en un 62.53 por ciento, mientras que, a nivel nacional, este mismo sector de la población señaló la misma condición en un 54.62 por ciento.

Otro aspecto a resaltar es que la población de hombres en el ámbito estatal también señaló mayor aceptación que el apuntado por el mismo sector poblacional a nivel nacional con el 62.53 y el 48.67 por ciento, respectivamente.

Gráfica 2: Aceptación de una persona nacida en el extranjero con padres mexicanos para su elección a la Presidencia de la República.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

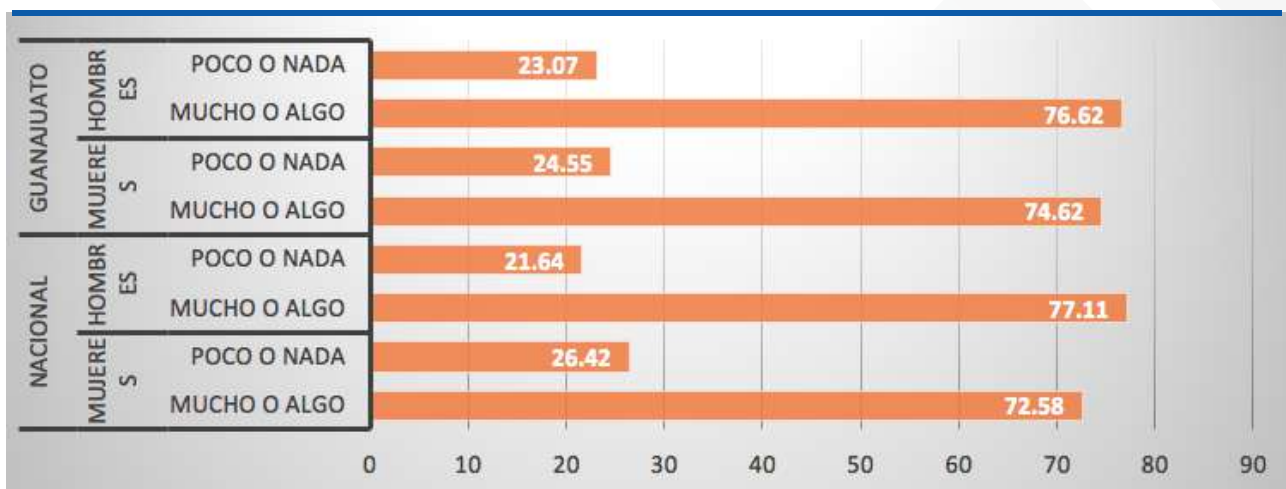
Gráfica 3: Aceptación de una persona gay o lesbiana para su elección a la Presidencia de la República



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En cuanto a la elección para la presidencia de la república de una persona gay o lesbiana, la población en el estado presentó mayor aceptación que la referida a nivel nacional, ya que, mientras en el estado las mujeres y hombres registraron 58.5 y 60.9 por ciento de aceptación respectivamente, en el país fueron de 56.35 y 51.84 por ciento.

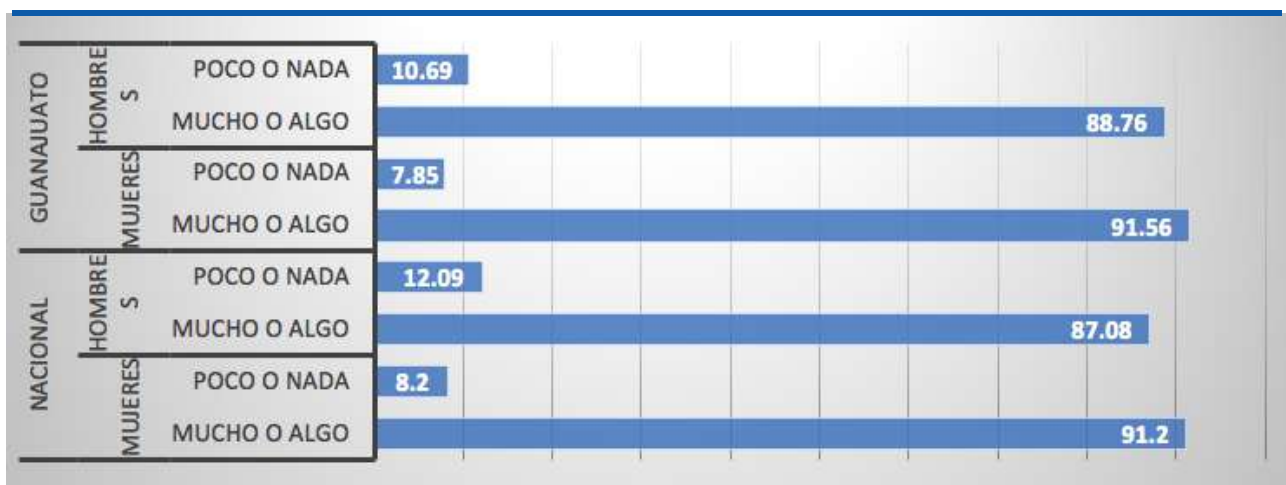
Gráfica 4: Aceptación de una persona adulta mayor para su elección a la Presidencia de la República



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En lo que respecta a la posible elección de una persona adulta mayor a la Presidencia de la República, sobresalen los porcentajes altos tanto en la esfera nacional como en la entidad. Otro aspecto a destacar es que, los hombres muestran el mayor porcentaje de beneplácito ante esta situación que las mujeres, pues como se aprecia en la gráfica 4, tanto en el promedio nacional como estatal, los porcentajes ascienden a 77.11 y 76.62 correspondientemente.

Gráfica 5: Aceptación de una mujer para su elección a la Presidencia de la República

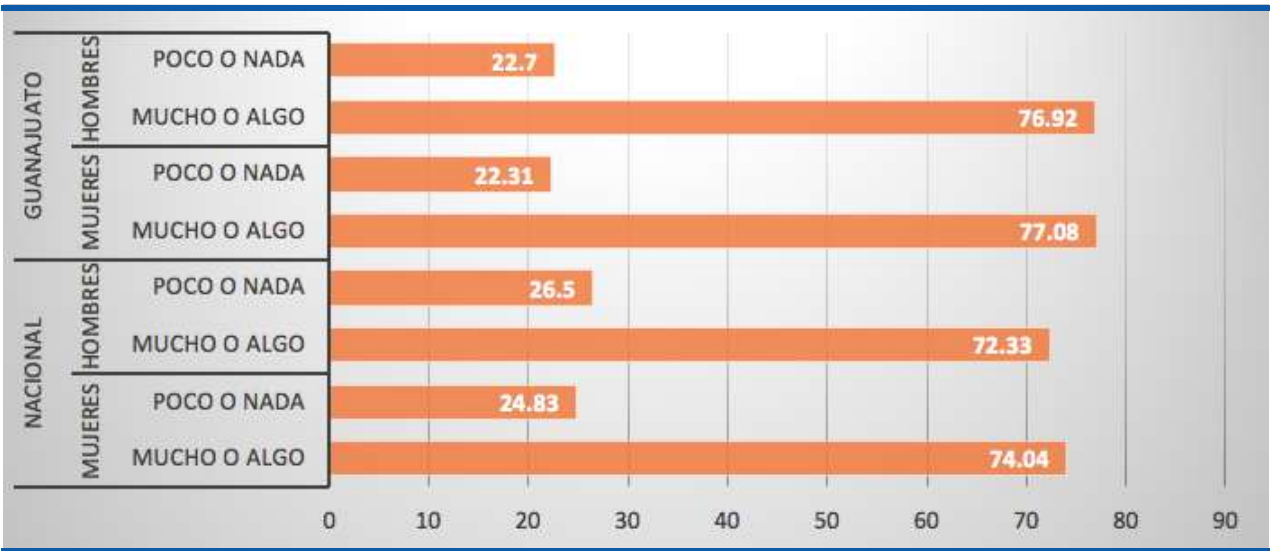


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017

En relación al potencial arribo de una mujer a la presidencia de la república, los porcentajes de aceptación son los más altos que se muestran, respecto a los sectores de la población antes mencionados.

En este sentido, es importante mencionar que las mujeres muestran mayor aceptación ante esta situación que los hombres, pues como se muestra en la gráfica 5, en el contexto nacional, las mujeres que señalaron que les daría mucho o algo de gusto asciende a 91.2 por ciento, mientras que en Guanajuato mencionaron tal situación en 91.56 por ciento.

Gráfica 6: Aceptación de una persona con discapacidad para su elección a la Presidencia de la República



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Respecto a la posible llegada de una persona con discapacidad a la Presidencia de la República la población del estado refirió mayores porcentajes de acuerdo que los señalados en el promedio nacional. En este sentido, el 77.08 por ciento de las mujeres guanajuatenses señalaron que les gustaría mucho o algo, mientras que el mismo sector de la población, en la esfera nacional, refirió dicha condición en un 74.04 por ciento.

Cabe destacar que, el visto bueno de la población de hombres a la situación previamente enunciada, se dio en un porcentaje menor al registrado por las mujeres tanto a nivel nacional como estatal, con 74.04 y 76.92 por ciento, respectivamente.

Gráfica 7: Aceptación de una persona indígena para su elección a la Presidencia de la República



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

La aceptación de una persona indígena para su elección a la Presidencia de la República reflejó porcentajes altos, ya que, como se puede observar en la gráfica 7, tanto mujeres como hombres, en la esfera nacional y estatal señalaron índices de aceptación por encima del 80 por ciento, siendo el promedio de mujeres a nivel país las que registraron en el porcentaje mayor con 82.35.

Finalmente, es importante mencionar que los sectores de la población sobre los cuales se mostró mayor aceptación para su potencial arribo a la Presidencia de la República fueron los de mujeres y personas indígenas, mientras que los sectores de la población sobre los que se mostró mayor división fueron las personas gay o lesbianas y las personas nacidas en el extranjero con padres mexicanos.

1.2 Apertura a la diversidad en la familia

Otro de los aspectos que la ENADIS atiende en la temática de valores y actitudes, es la de “apertura a la diversidad en la familia”, donde se obtienen los siguientes resultados al realizar la pregunta, independientemente si tiene hijos o no, ¿estaría de acuerdo en que su hija o hijo se casara con una persona con las siguientes características?

Antes de mostrar los resultados, resulta pertinente mencionar que las características a las que se alude en la pregunta son las siguientes:

- Personas con SIDA o VIH
- Personas de religión distinta a la suya
- Personas extranjeras
- Personas del mismo sexo
- Personas pobres
- Personas indígenas
- Personas con discapacidad
- Personas afrodescendientes

En relación a la pregunta que manifiesta si estaría de acuerdo en que su hija o hijo se casara con una persona con SIDA o VIH, los porcentajes que sobresalen son los que declaran su negativa, tanto en el ámbito nacional como estatal.

Ante el cuestionamiento realizado en la Encuesta Nacional sobre Discriminación, en el estado de Guanajuato, tanto mujeres como hombres registraron mayores porcentajes de aceptación respecto a una potencial relación de sus hijas o hijos con una persona con SIDA o VIH, que los registrados a nivel federal, como se aprecia en la gráfica 8.

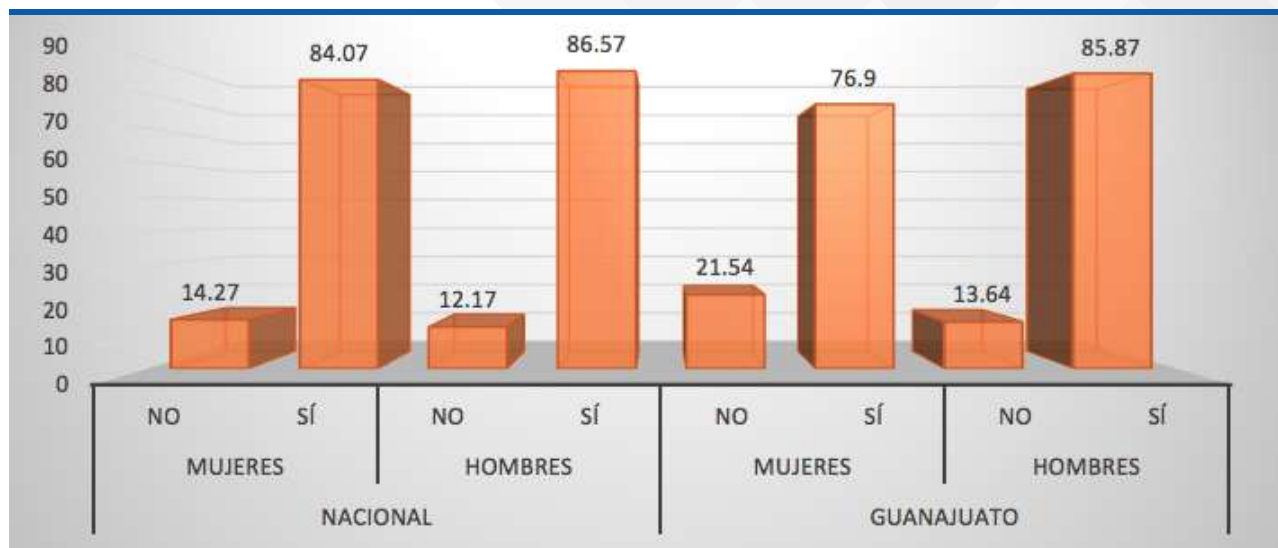
Gráfica 8: Aceptación para que su hija o hijo se casara con una persona con SIDA o VIH



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En relación a la aceptación para que la hija o hijo del cuestionado se casara con una persona de religión distinta a la suya, los resultados publicados por el SINDIS indican que tanto a nivel nacional como estatal los hombres manifestaron mayor aprobación que las mujeres. De hecho, en el comparativo aquí realizado, el menor porcentaje de aprobación lo manifestaron las mujeres del estado de Guanajuato, con 76.9 por ciento.

Gráfica 9: Aceptación para que su hija o hijo se casara con una persona de religión distinta a la suya

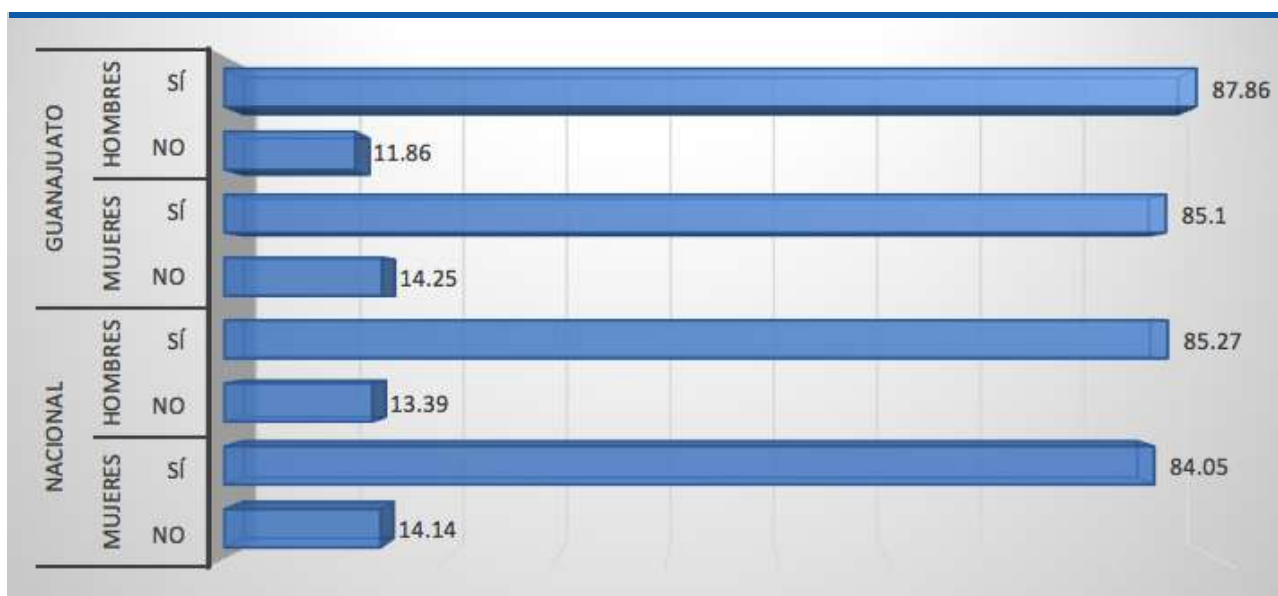


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En relación a la aceptación para que su hija o hijo se casara con una persona extranjera, la población en general, tanto a nivel nacional como estatal se manifestó positivamente. Ejemplo de ello es que, en Guanajuato, 85.1 por ciento de las mujeres dijeron estar de acuerdo, mientras que 87.86 por ciento de los hombres enunciaron la misma condición.

La misma situación ocurre a nivel nacional, donde el 84.05 por ciento de las mujeres declaró que sí estaba de acuerdo, mientras que 85.27 por ciento de los hombres también afirmaron estar en concordancia.

Gráfica 10: Aceptación para que su hija o hijo se casara con una persona extranjera

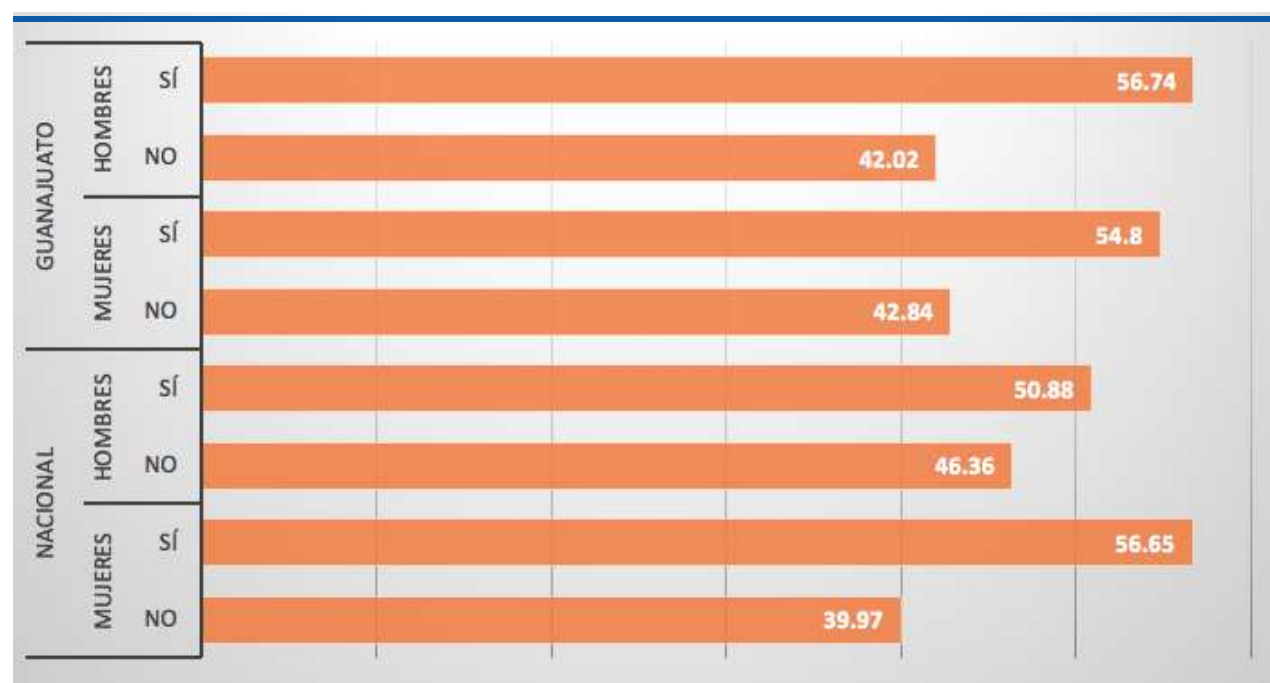


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En lo que concierne a la aceptación para que su hija o hijo se casara con una persona del mismo sexo, tanto hombres como mujeres manifestaron mayormente estar de acuerdo, sin embargo, los porcentajes de población que dijeron lo contrario se hallan por encima del 40 por ciento.

Como se aprecia en la gráfica 11, en Guanajuato 54.8 por ciento de las mujeres registraron estar de acuerdo, mientras que el 56.74 por ciento de los hombres externaron la misma respuesta. A nivel nacional, las mujeres también dijeron estar de acuerdo en su mayoría, ya que, 56.65 por ciento así lo registraron, al igual que los hombres, con el 50.88 por ciento.

Gráfica 11: Aceptación para que su hija o hijo se casara con una persona del mismo sexo

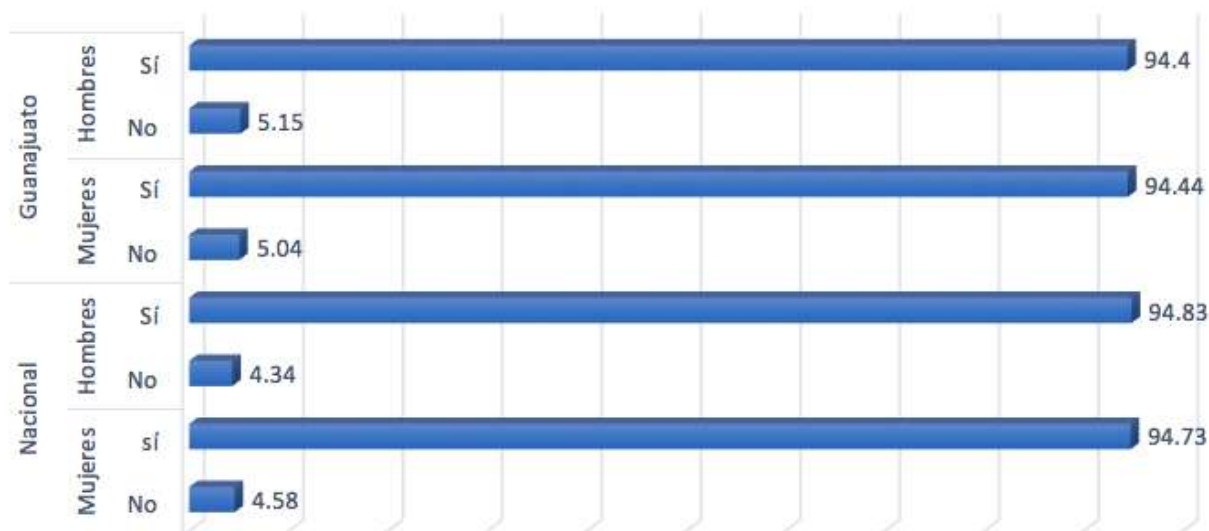


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

De acuerdo con la información ofrecida por la ENADIS (2017), la aceptación para que la hija o hijo se casara con una persona pobre resulta notoriamente alta, en comparación con las personas que sí lo consideran un problema.

Tanto a nivel federal como estatal, 94 por ciento de las mujeres y de los hombres consideran aceptar el matrimonio de sus hijas e hijos con personas de bajos recursos económicos.

Gráfica 12: Aceptación para que su hija o hijo se casara con una persona pobre



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Respecto al hecho de que sus hijas e hijos se casen con personas indígenas, la población de Guanajuato mostró porcentajes de aceptación menores a los registrados a nivel federal, pues como se observa en la gráfica 13, en el contexto nacional 92.15 por ciento de las mujeres señalaron estar de acuerdo, mientras que a nivel estatal 88,71 por ciento afirmó lo mismo.

En lo que concierne a la población de hombres, a nivel nacional 92.98 por ciento menciono estar de acuerdo, mientras que en la entidad del bajío 91.64 por ciento ofreció una respuesta positiva.

Gráfica 13: Aceptación para que su hija o hijo se casara con una persona indígena

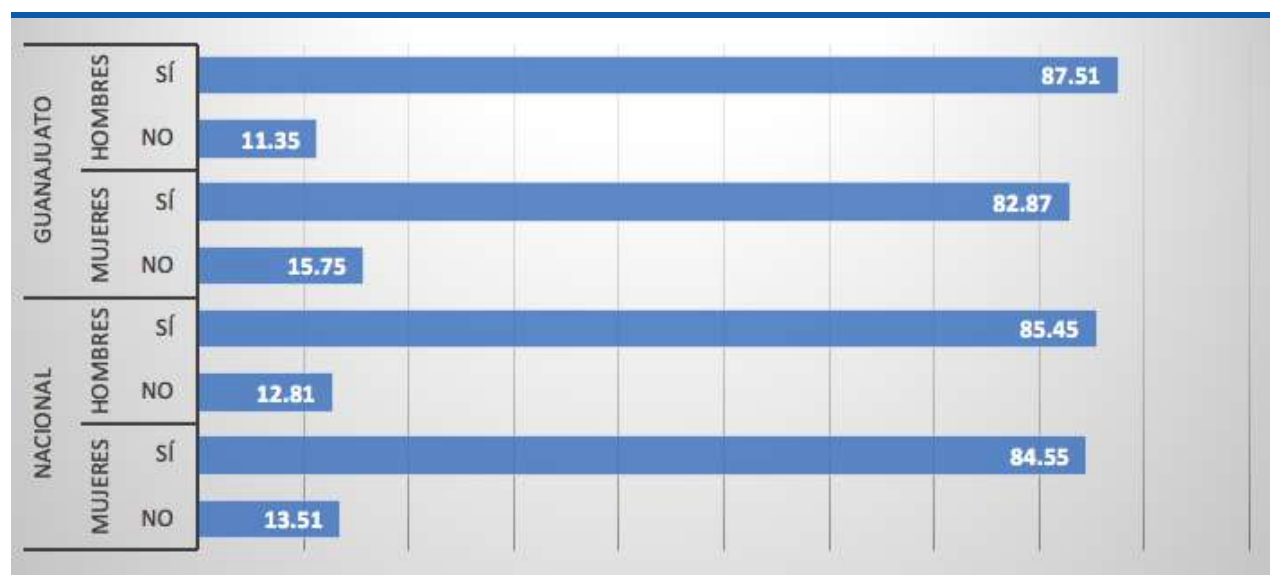


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Otro de los sectores de la población a los que se hace referencia en este cuestionamiento es al de personas con discapacidad, en este sentido, la aceptación de mujeres a nivel nacional es mayor que el promedio registrado a nivel nacional, pues en el primero de los casos, 84.55 por ciento manifestaron estar de acuerdo, mientras que en el segundo, 82.87 por ciento confirmaron la misma condición.

Situación contraria lo que pasa en el caso de los hombres, donde a nivel estatal 87.51 por ciento de ellos apuntaron estar de acuerdo, mientras que a nivel nacional el porcentaje fue menor, con 85.45 por ciento.

Gráfica 14: Aceptación para que su hija o hijo se casara con una persona con discapacidad



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Como conclusión, se puede observar que los sectores de la población sobre los que se mostró estar en mayor desacuerdo para que su hija o hijo se casara fueron los relacionados con las personas con SIDA o VIH, así como con las personas del mismo sexo.

En la condición contraria se encontraron las personas pobres, así como las personas indígenas, sobre las cuales se mostraron los porcentajes más elevados de aceptación tanto a nivel nacional como estatal.

1.3 Apertura a la diversidad en la vivienda

Otra de las temáticas que se abordan en la ENADIS 2017, es la que concierne a la apertura de la diversidad en la vivienda, donde se pregunta, “si pudiera rentar un cuarto de su casa, ¿se lo rentaría a una persona con las siguientes características?”

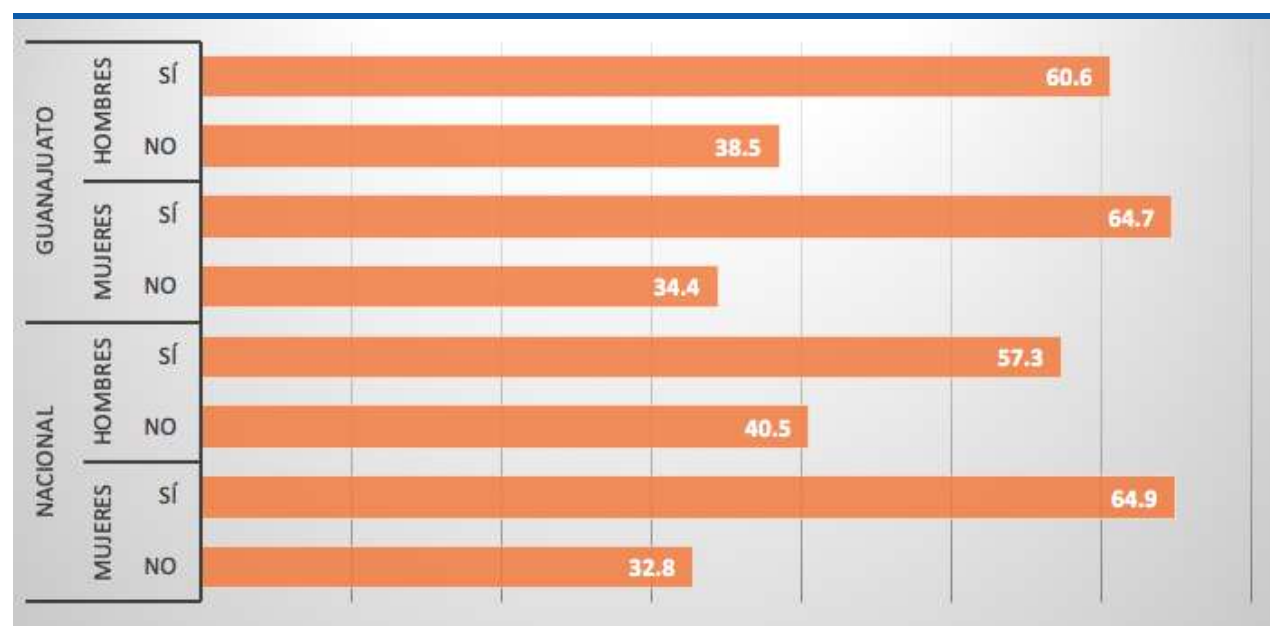
Las características a las que refiere la pregunta son las siguientes:

- Personas trans
- Personas con SIDA o VIH
- Personas gay o lesbianas
- Personas extranjeras
- Personas jóvenes.

De acuerdo con los datos ofrecidos por la ENADIS (2017) la aceptación para rentar un cuarto de su casa a personas trans se presenta de la siguiente manera.

A nivel estatal, 64.7 por ciento de las mujeres respondieron positivamente a tal condición, mientras que 60.6 por ciento de los hombres contestaron de la misma manera. A nivel nacional, las mujeres mostraron un porcentaje mayor en comparación con sus similares en Guanajuato, pues registraron el 64.9 por ciento, mientras que, en el caso de los hombres, en el contexto federal, evidenciaron un porcentaje menor que el acaecido en la entidad del bajío, al alcanzar un porcentaje de 57.3 por ciento.

Gráfica 15: Aceptación para rentar un cuarto de su casa a una persona trans



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En relación al hecho de rentar un cuarto de su casa a personas con SIDA o VIH, se presentan porcentajes de mayor aceptación en Guanajuato que a nivel nacional. Como se logra apreciar en la gráfica 16, el 65.5 por ciento de las mujeres guanajuatenses admitieron que podían rentar un cuarto de su casa a personas con esta condición. En el caso de los hombres de la entidad el porcentaje alcanzó el 62.8.

Gráfica 16: Aceptación para rentar un cuarto de su casa a una persona con SIDA o VIH

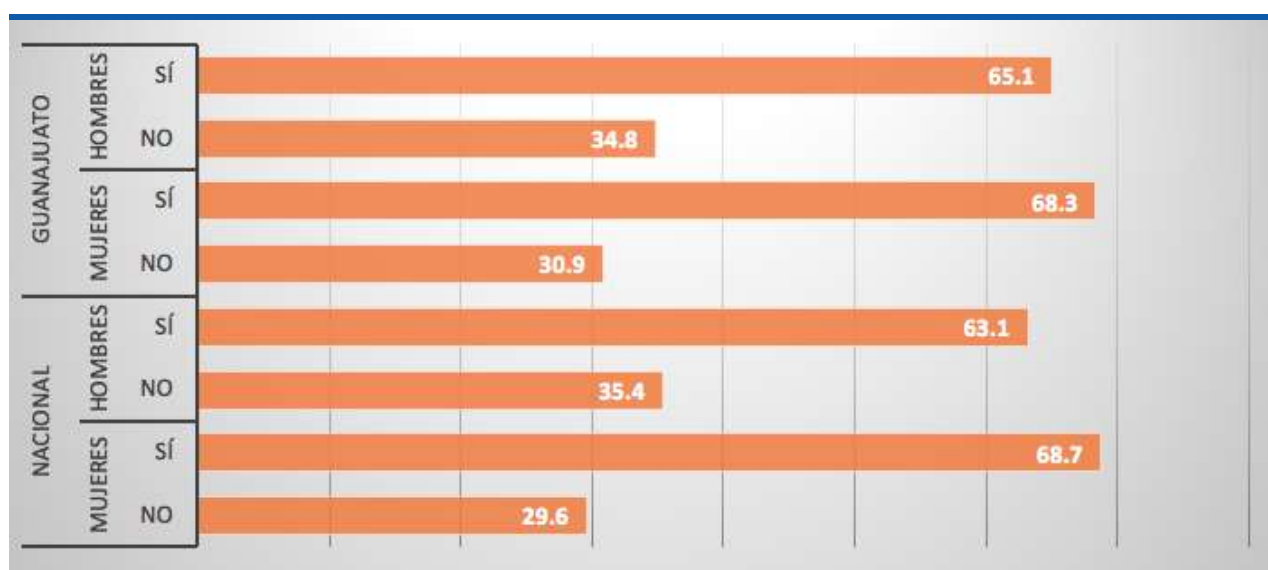


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Respecto a la población gay o lesbiana, los porcentajes de la población que aceptaron rentarles un cuarto de su casa, tanto en el caso de Guanajuato como a nivel nacional fue el siguiente:

- En Guanajuato 68.3 por ciento de las mujeres aceptaron dicha situación, mientras que, en el caso de los hombres en el estado, 65.1 por ciento de ellos afirmaron lo mismo.
- En el caso nacional, 68.7 por ciento de las mujeres aceptaron rentar un cuarto de su casa a personas con SIDA o VIH, en tanto que 63.1 por ciento de los hombres respondieron de la misma manera.

Gráfica 17: Aceptación para rentar un cuarto de su casa a una persona gay o lesbiana



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Otro de los sectores de la población, incorporado en esta temática es el de las personas extranjeras, respecto al cual la población tanto a nivel nacional como estatal se mostró cautelosa, ya que, a nivel país 57.9 por ciento de las mujeres afirmó rentar un cuarto de su casa sin problema, al igual que el 57.5 por ciento de los hombres.

Al igual que en el promedio nacional, en Guanajuato las mujeres también registraron un porcentaje más elevado que el de los hombres al reconocer 59.7 y 56.9 por ciento, respectivamente.

Gráfica 18: Aceptación para rentar un cuarto de su casa a una persona extranjera



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Finalmente, el caso de las personas jóvenes sí muestra una discrepancia notable entre los que sucede en el contexto nacional y estatal, pues, aunque en ambos casos el mayor porcentaje es positivo, en Guanajuato las y los jóvenes constituyen el sector de la población con la menor aceptación para la rentar un cuarto. Como se logra observar en la gráfica 19, el 53.6 por ciento de las mujeres reconocieron sí rentárselo, mientras que el 54.6 por ciento exclamaron la misma respuesta.

Gráfica 19: Aceptación para rentar un cuarto de su casa a una persona joven



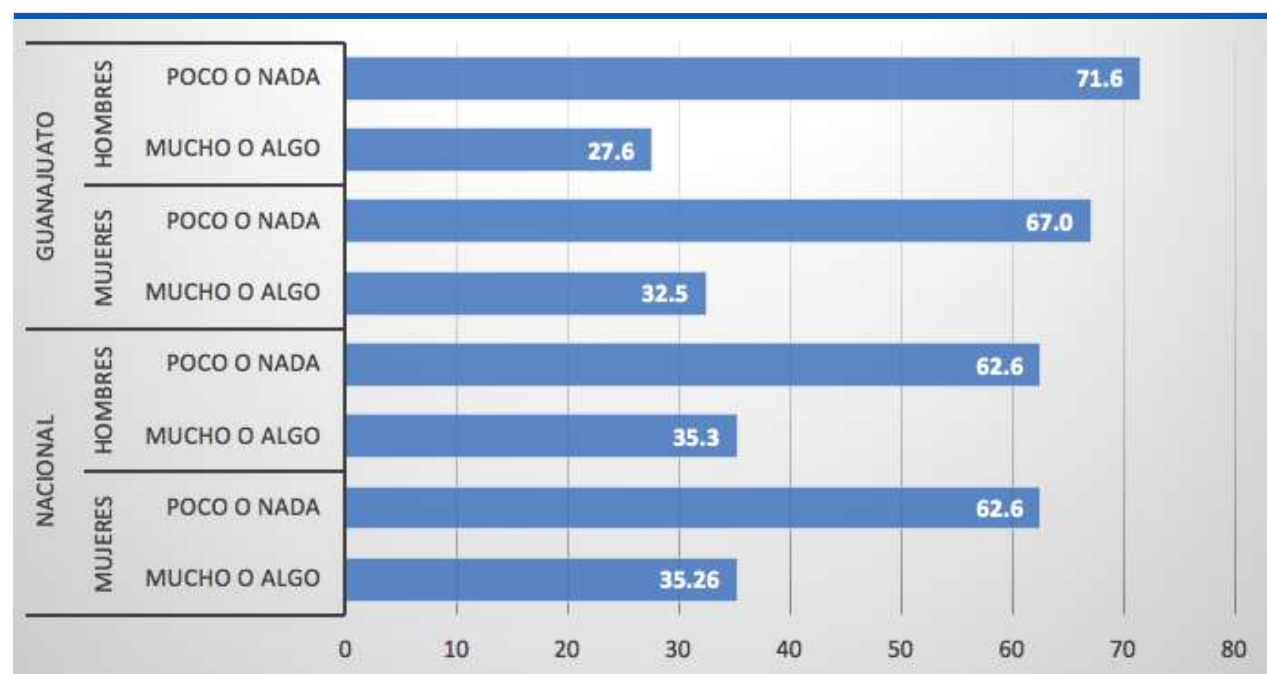
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

1.4 Permisividad de la discriminación

Otra de las temáticas que aborda el apartado de valores y actitudes en la ENADIS 2017, es la referida a la apertura a la diversidad en la vivienda, donde se pregunta, en su opinión, ¿cuánto se justifican las siguientes situaciones?

La primera de las situaciones sobre las que se pregunta, hace alusión a que “dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja”. Al respecto, en Guanajuato tanto mujeres como hombres mostraron estar en mayor porcentaje en desacuerdo con tal situación. Como se observa en la gráfica 20, el 67 por ciento de las mujeres en la entidad manifestaron estar poco o nada de acuerdo con ello, mientras que el 71.6 por ciento de los hombres guanajuatenses dijeron lo mismo. A nivel nacional, los porcentajes de desacuerdo son más bajos tanto de mujeres como de hombres, al mencionarse en este sentido el 62.6 por ciento en cada uno de los sectores de la población en cuestión.

Gráfica 20: Aprobación para que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Otro de los aspectos a evaluar es la aprobación que se tiene en relación a “pegarle a un niño o una niña para que obedezca”. Al respecto, en la entidad del bajío se observó un porcentaje mayor de desaprobación que el registrado a nivel nacional. Al respecto, en la gráfica 21 se muestra que 94.3 por ciento de las mujeres manifestaron estar poco o nada de acuerdo con tal situación, mientras que 94.5 por ciento de los hombres se pronunciaron en el mismo sentido.

Gráfica 21: Aprobación para pegarle a un niño o una niña para que obedezca

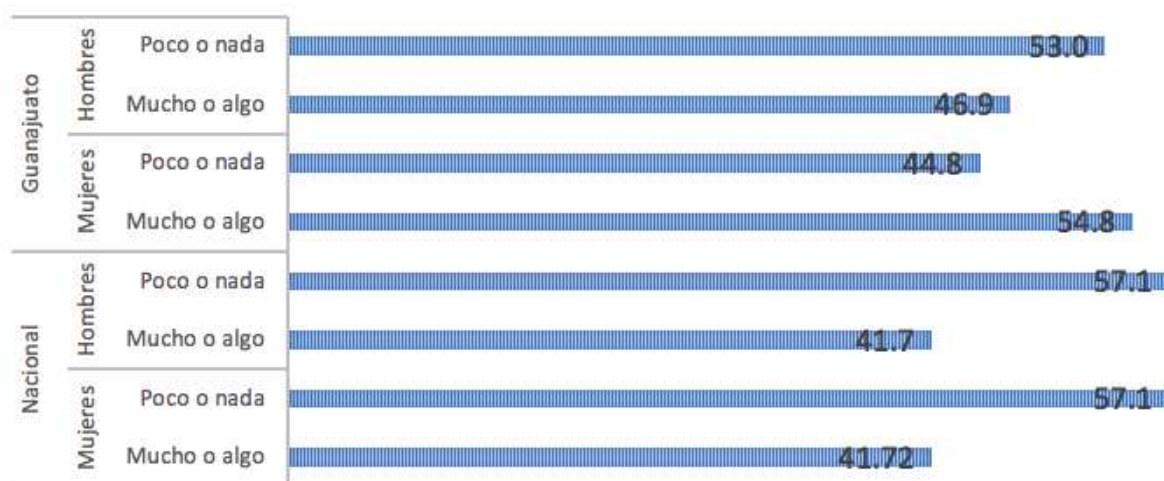


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En relación a estar de acuerdo en llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina, a nivel nacional se mostraron mayores porcentajes de desaprobación ante tal situación, que las manifestadas en el mismo tenor en el estado, tanto por la población de mujeres como de hombres.

Como se aprecia en la gráfica 21, en Guanajuato un porcentaje mayor de mujeres manifestaron estar de acuerdo con lo antes mencionado, al registrar al 54.8 por ciento de ellas, mientras que, en el caso de los hombres, el 53 por ciento enunciaron la misma respuesta.

Gráfica 22: Estar de acuerdo en llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Respecto a negarle el empleo a una persona mayor (60 o más años) tanto a nivel nacional como estatal mujeres y hombres se mostraron en desacuerdo. En concordancia con ello, 89.7 por ciento de las mujeres guanajuatenses declararon estar poco o nada de acuerdo con no emplearlos, al igual que el 91.3 por ciento de los hombres. A nivel federal, tanto mujeres como hombres lo desaprobaron en un 89 por ciento.

Gráfica 23: Estar de acuerdo en negarle el empleo a una persona mayor (60 o más años)

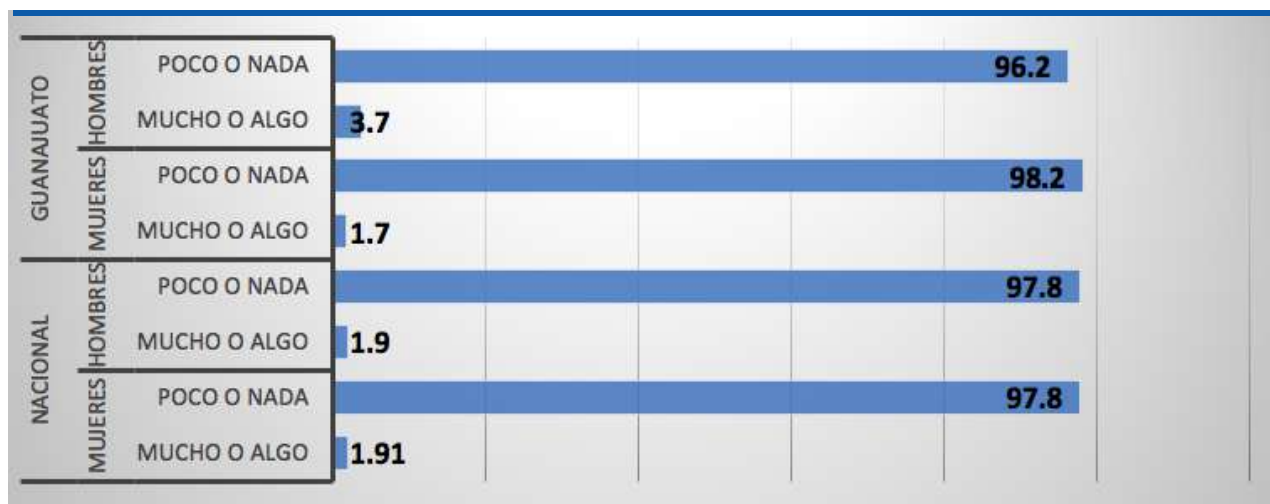


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Otro de los aspectos de suma importancia sobre los que cuestiona la ENADIS (2017), es respecto a estar de acuerdo en que un hombre le pegue a una mujer. Sobre esta situación, tanto a nivel nacional como estatal hubo una abrumadora desaprobación.

- En el estado, 96.2 por ciento de los hombres se manifestaron en contra, mientras que 98.2 por ciento de las mujeres manifestaron la misma respuesta.
- A nivel federal, 97.8 por ciento de los hombres declararon su desaprobación, al igual que el 97.8 por ciento de las mujeres.

Gráfica 24: Estar de acuerdo en que un hombre le pegue a una mujer



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

2. Percepciones

El siguiente tema que trata el SINDIS es el de Percepciones, en éste se abordan las siguientes variables:

- Inclusión de grupos discriminatorios en decisiones de gobierno
- Percepción sobre el respeto de derechos, y
- Percepción sobre la causa de conflictos sociales.

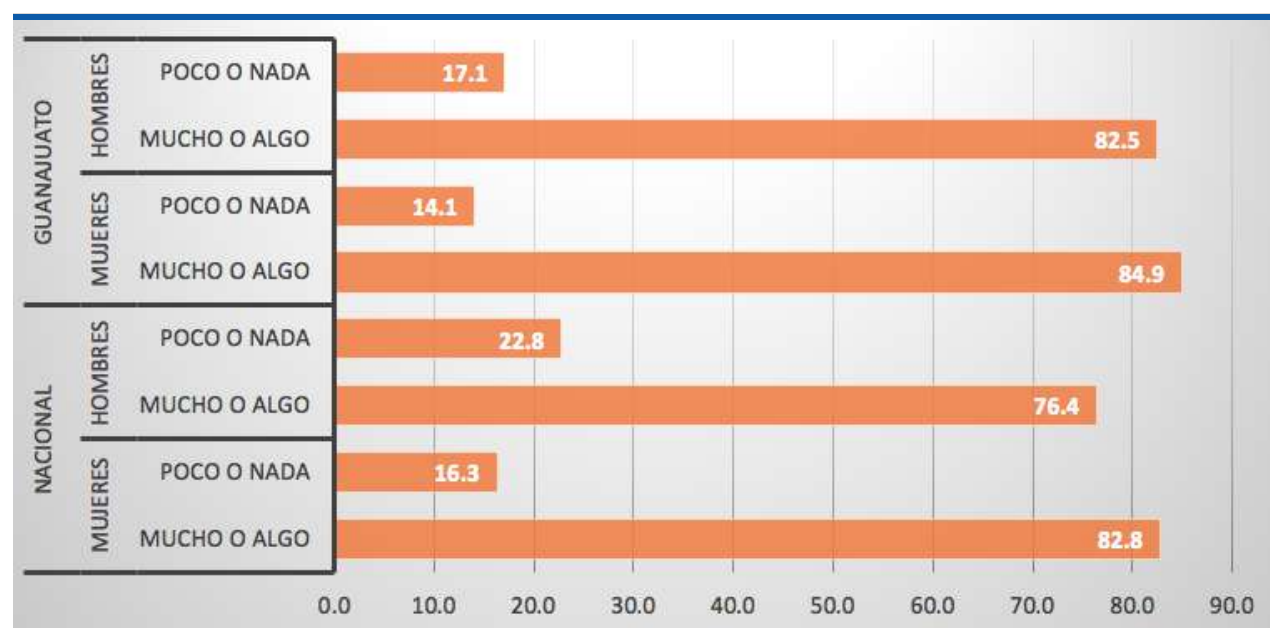
2.1 Inclusión de grupos discriminatorios en decisiones de gobierno

Respecto Inclusión de grupos discriminatorios en decisiones del gobierno, la ENADIS (2017) preguntó lo siguiente ¿Cuánto debe tomarse en cuenta la opinión de los siguientes grupos de personas?

El primer grupo en consideración son las personas gay o lesbianas, sobre las cuales, en Guanajuato 84.9 por ciento de las mujeres declararon estar de acuerdo en que se tomé en cuenta su opinión, mientras que 82.5 por ciento de los hombres en la entidad se pronunciaron de la misma manera.

A nivel nacional, existe al igual que en Guanajuato, una aprobación mayor por parte de las mujeres que de los hombres sobre la importancia de considerar la opinión de las personas gay o lesbiana. En este contexto, 82.8 por ciento de las mujeres declararon la importancia de tal situación, al igual que el 76.4 por ciento de los hombres.

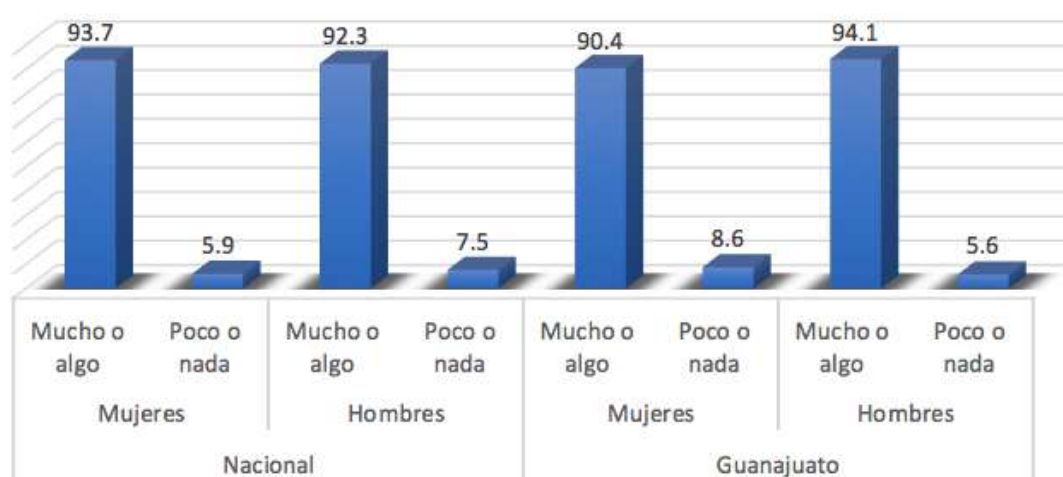
Gráfica 25: Está de acuerdo en que se tomé en cuenta la opinión de las personas gay o lesbianas



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Respecto a que se tome en cuenta la opinión de las personas indígenas en temas gubernamentales, 90.4 por ciento de las mujeres en Guanajuato están de acuerdo en que así sea, mientras que los hombres registraron un porcentaje de aprobación mayor ante tal situación al alcanzar un 94.1 por ciento. A nivel país, las mujeres declararon estar de acuerdo en un 93.7 por ciento, al igual que el 92.3 por ciento de los hombres.

Gráfica 26: Está de acuerdo en que se tomó en cuenta la opinión de las personas indígenas



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En lo que corresponde a las personas con discapacidad y su toma en cuenta para las decisiones de gobierno, los porcentajes de aprobación son de los más altos con relación al resto de los grupos considerados en la pregunta realizada en la ENADIS 2017.

Al respecto, en Guanajuato 92.8 por ciento de las mujeres afirmaron estar de acuerdo con tal situación, al igual que el 95.5 por ciento de los hombres. A nivel nacional, tanto mujeres como hombres coincidieron en la importancia de tomar en cuenta la opinión de las personas con discapacidad en un 94.2 por ciento.

Gráfica 27: Está de acuerdo en que se tomó en cuenta la opinión de las personas con discapacidad



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Con relación a las personas mayores, en el estado, el 92.7 por ciento de las mujeres se mostraron de acuerdo con que su opinión sea considerada para las decisiones gubernamentales, mientras que el 95.1 por ciento de los hombres acusaron la misma respuesta.

En el contexto nacional, también se mostraron respuestas de aprobación del 95.4 y 95 por ciento para mujeres y hombres, respectivamente.

Gráfica 28: Está de acuerdo en que se tomó en cuenta la opinión de las personas mayores



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Respecto a que se tome en cuenta la opinión de niñas y niños en las decisiones de gobierno, en Guanajuato 92.3 por ciento de las mujeres contestaron estar de acuerdo con que así sea, mientras que 88.8 por ciento de los hombres de pronunciaron en el mismo sentido.

A nivel federal, se manifestaron porcentajes muy similares a los de la entidad, ya que en el caso de las mujeres, 92.1 por ciento afirmaron estar de acuerdo, mientras que en el caso de los hombres fue de 88.7.

Gráfica 29: Está de acuerdo en que se tomé en cuenta la opinión de niñas y niños



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Otro de los sectores de la población considerados fue el de las mujeres, sobre el cual los porcentajes de la población que está de acuerdo en que sean tomadas en cuenta en las decisiones del gobierno se presentaron de la siguiente manera:

- En Guanajuato, 97.1 por ciento de los hombres afirmaron estar de acuerdo, mientras que 95.7 por ciento de las mujeres manifestaron la misma respuesta.
- A nivel federal, el 97.1 por ciento de los hombres también dijeron estar de acuerdo, al igual que el 96.8 por ciento de las mujeres.

Uno de los aspectos que llama poderosamente la atención es que, de acuerdo con los datos mostrados en la gráfica 29, el porcentaje de hombres que está de acuerdo con que sean tomadas en cuenta las mujeres en las decisiones del gobierno, es mayor que el mostrado por las mujeres.

Gráfica 30: Está de acuerdo en que se tomó en cuenta la opinión de las mujeres



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Finalmente, el último sector de la población sobre el que se cuestiona es el relacionado con las personas adolescentes y jóvenes. Al respecto, en Guanajuato 93.8 por ciento de las mujeres declararon estar de acuerdo con que su opinión sea tomada en cuenta, al igual que el 94.2 por ciento de los hombres.

En el contexto nacional, los porcentajes fueron muy similares, ya que el 94.2 por ciento de las mujeres fueron reconocieron que era importante la opinión de las personas adolescentes y jóvenes, al igual que 92.8 por ciento de los hombres.

Gráfica 31: Está de acuerdo en que se tomó en cuenta la opinión de las personas adolescentes y jóvenes



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

2.2 Percepción sobre el respeto de derechos

Otro de los aspectos analizados por la ENADIS (2017), es el relacionado con respecto a los derechos, en este sentido la pregunta que se realiza es la siguiente, en su opinión, ¿cuánto se respetan en el país los derechos de los siguientes grupos de personas?

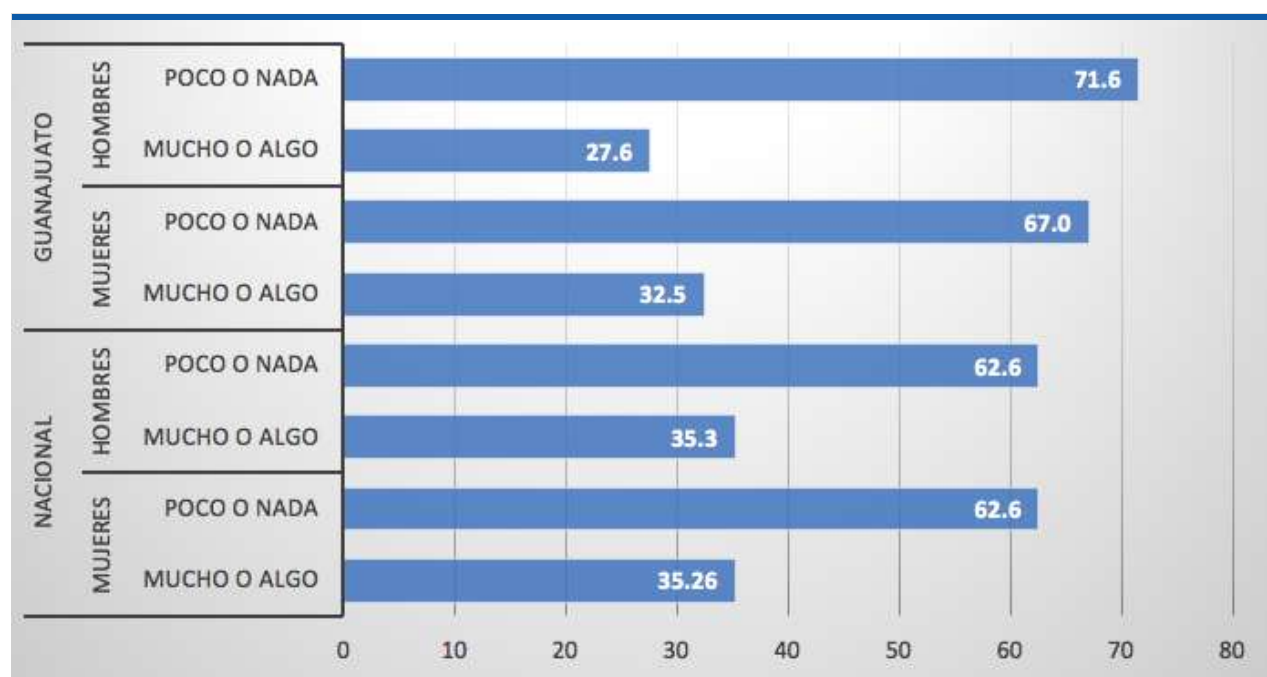
La percepción que tiene la población Guanajuatenses sobre el respeto de los derechos de las personas trans es el siguiente:

- 66.99 por ciento de las mujeres opina que se respetan poco o nada, al igual que el 64.99 por ciento de los hombres.

En el caso de la población a nivel nacional, los resultados sobre esta cuestión se manifestaron de la siguiente manera.

- 72.76 por ciento percibe que los derechos de las personas trans eran poco o nada respetados. En el mismo sentido se pronunció el 70.99 por ciento de los hombres.

Gráfica 32: Considera que los derechos de las personas trans son respetados en el país

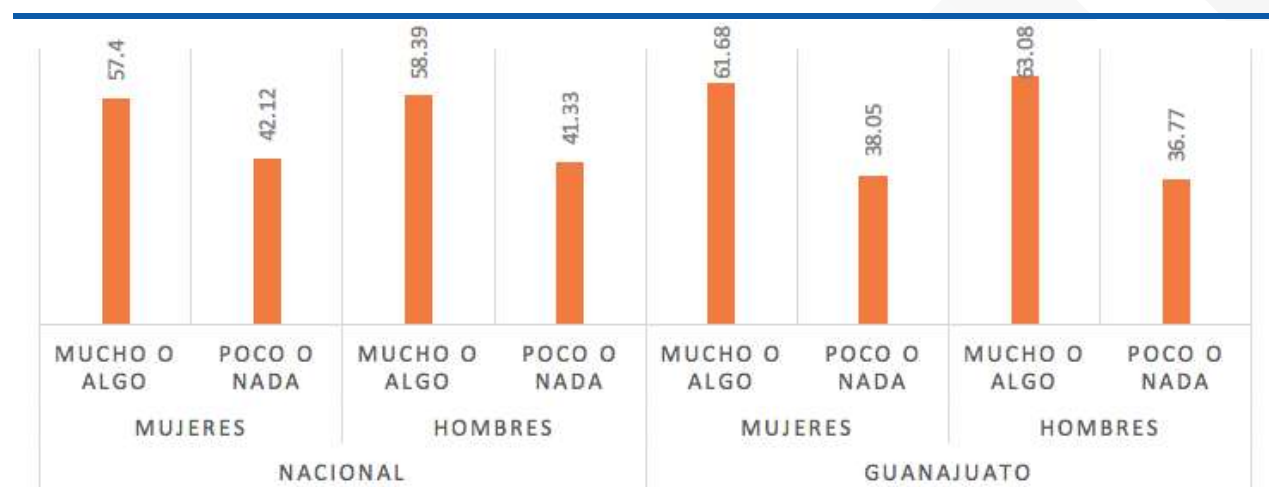


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En relación al respeto de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes en el país, las mujeres guanajuatenses consideran en un 61.68 por ciento que son respetados, al igual que el 63.08 por ciento de los hombres.

A nivel nacional, la percepción del respeto de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes es menor, ya que, como se puede observar en la gráfica 32, el 57.4 por ciento de las mujeres tiene la impresión de son respetados, al igual que el 58.39 por ciento de los hombres.

Gráfica 33: Considera que los derechos de las personas adolescentes y jóvenes son respetados en el país



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En relación con el respeto de los derechos de las niñas y niños, a nivel estatal, 62.45 por ciento de las mujeres consideró que sí lo eran, mientras que el 62.34 por ciento de los hombres dio la misma respuesta.

A nivel nacional, la población que consideró que los derechos de niñas y niños eran respetados fue más bajo que el registrado en Guanajuato, ya que, 57.89 por ciento de las mujeres opinaron que sí eran respetados y 58.47 de los hombres afirmaron lo mismo.

Gráfica 34: Considera que los derechos de las niñas y niños son respetados en el país



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En consonancia con el respeto de los derechos de las personas gay o lesbianas, el 64.41 por ciento de las mujeres en el estado consideraron que eran poco o nada respetados, al igual que el 59.65 por ciento de los hombres. Como se observa en la gráfica 34, en el contexto nacional, las mujeres también consideraron en mayor porcentaje que los hombres, que los derechos de este sector de la población eran poco o nada respetados.

Gráfica 35: Considera que los derechos de las personas gay o lesbianas son respetados en el país



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En relación a las mujeres en el país, los datos que presenta la ENADIS 2017, permiten ver que existe un porcentaje importante de la población en el país que considera que sus derechos no son respetados.

Como se muestra en la gráfica 35, en Guanajuato el 56.47 por ciento de las mujeres consideran que sus derechos son respetados, mientras que el 58.61 por ciento de los hombres declararon la misma situación.

A nivel nacional el porcentaje de mujeres que consideraron que sus derechos no son respetados es prácticamente el mismo que percibe lo contrario. 49.89 por ciento opina que sus derechos se ven vulnerados y 49.98 por ciento cree que sí son respetados.

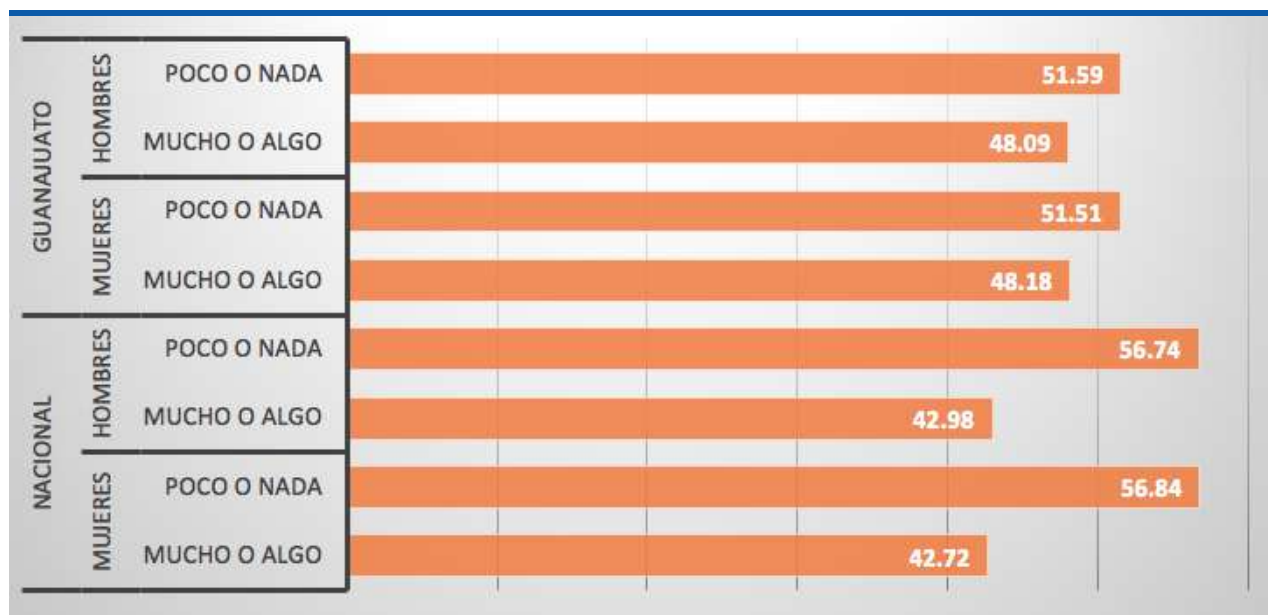
Gráfica 36: Considera que los derechos de las mujeres son respetados en el país



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Con relación a las personas adultas mayores, la encuesta ya referida reporta que en Guanajuato las mujeres que consideran que los derechos de este sector de la población no son respetados asciende al 51.51 por ciento, al igual que el 51.59 por ciento de los hombres. A nivel país, la población también se manifiesta en el mismo sentido que en la entidad del bajío, ya que, 56.84 por ciento de las mujeres opinaron que no eran respetados los derechos de las personas adultas mayores. Por su parte, el 56.74 por ciento se pronunció en el mismo sentido.

Gráfica 37: Considera que los derechos de las personas adultas mayores son respetados en el país

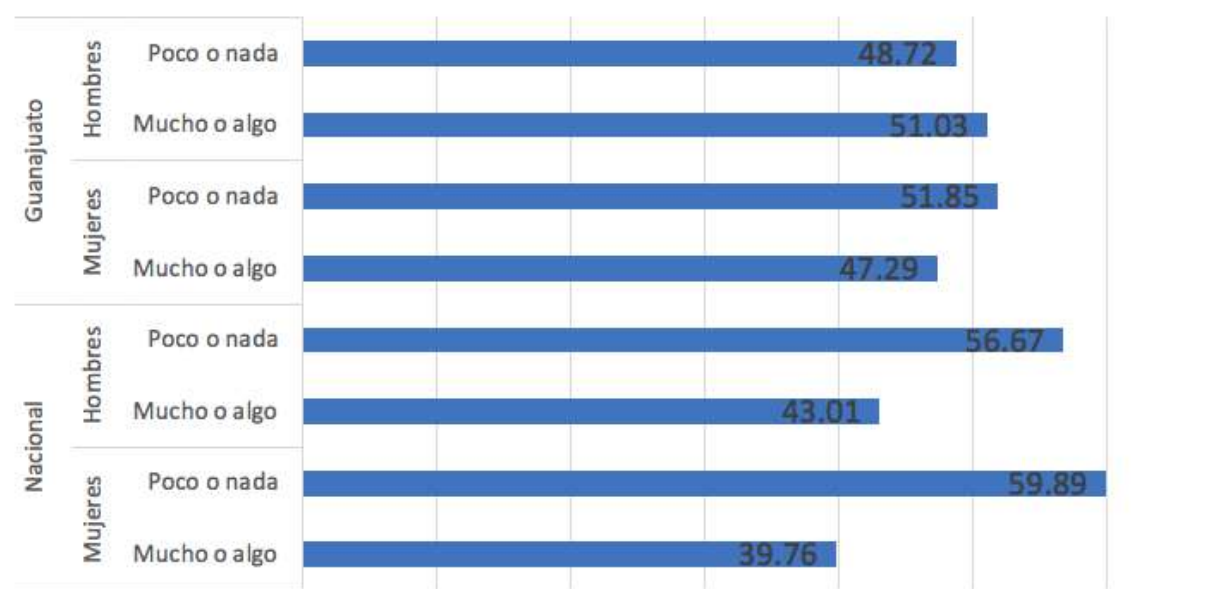


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Con respecto a las personas con discapacidad, en el contexto nacional tanto mujeres como hombres manifestaron que los derechos de este sector de la población no eran respetados, en un 59.8 y 56.6 por ciento, respectivamente.

En el estado de Guanajuato, la mayoría de las mujeres mostraron una percepción distinta a la mayoría de los hombres, ya que, 51.8 de ellas consideraron que lo derechos de las personas con discapacidad no eran respetados, mientras que el 51. 03 por ciento de los hombres manifestaron que sí lo eran.

Gráfica 38: Considera que los derechos de las personas con discapacidad son respetados en el país



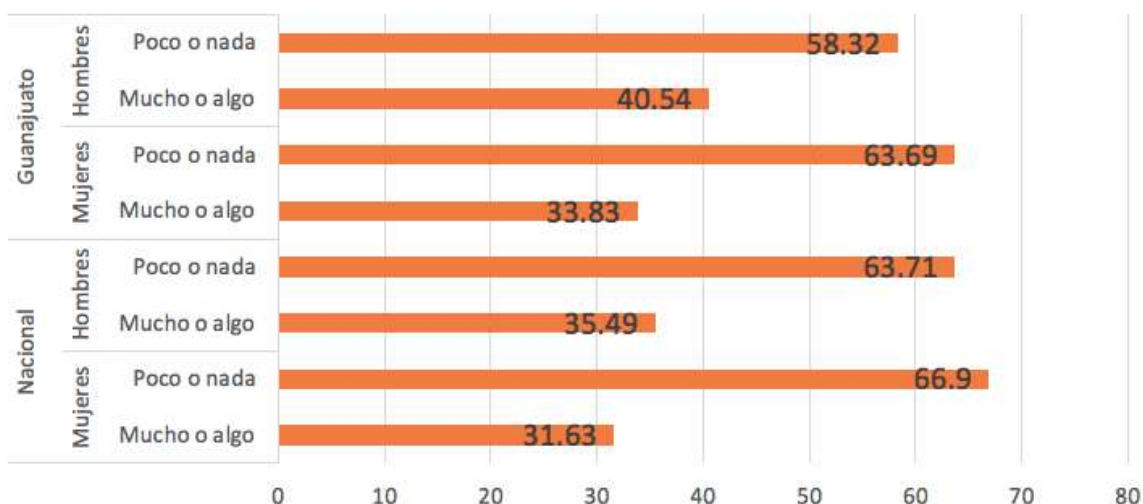
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Con relación a las personas indígenas, tanto a nivel nacional como estatal, mujeres y hombres consideraron que los derechos de este sector poblacional no eran respetados.

En Guanajuato, 63.69 por ciento de las mujeres opinaron que eran poco o nada respetados, mientras que 58.32 por ciento de los hombres respondieron lo mismo.

A nivel nacional, 66.9 por ciento de las mujeres también dijeron que los derechos de las personas indígenas no eran respetados, al igual que el 63.71 por ciento de los hombres.

Gráfica 39: Considera que los derechos de las personas indígenas son respetados en el país



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Finalmente, otro de los sectores de la población que fueron considerados en este cuestionamiento fue el de las trabajadoras del hogar remuneradas. En este sentido, la población en su mayoría, tanto a nivel nacional como estatal, consideró que sus derechos no eran respetados. Como se muestra en la gráfica 39, en Guanajuato el 57.6 por ciento de las mujeres opinó que no eran respetados, mientras que el 51.09 por ciento manifestó lo mismo. En el país, el 65.41 mujeres respondieron que no eran respetados al igual que el 58.18 por ciento.

Gráfica 40: Considera que los derechos de las trabajadoras del hogar remuneradas son respetados en el país.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

2.3 Percepción sobre la causa de conflictos sociales

La última variable considerada con relación al tema de percepciones es la de causas de conflicto social, sobre la cual se hace la siguiente pregunta “Cuando hay conflictos entre la gente de un mismo vecindario, colonia o localidad, ¿cuánto considera que se deban a diferencias por las siguientes características?” Al respecto la ENADIS 2017 arroja los siguientes resultados.

En Guanajuato, el 63.78 por ciento de las mujeres consideraron que se deben a los valores familiares, mientras que el 59.05 por ciento de los hombres consideraron la misma respuesta.

Gráfica 41: Considera que los conflictos entre la gente de un mismo vecindario, colonia o localidad se deben a los valores familiares

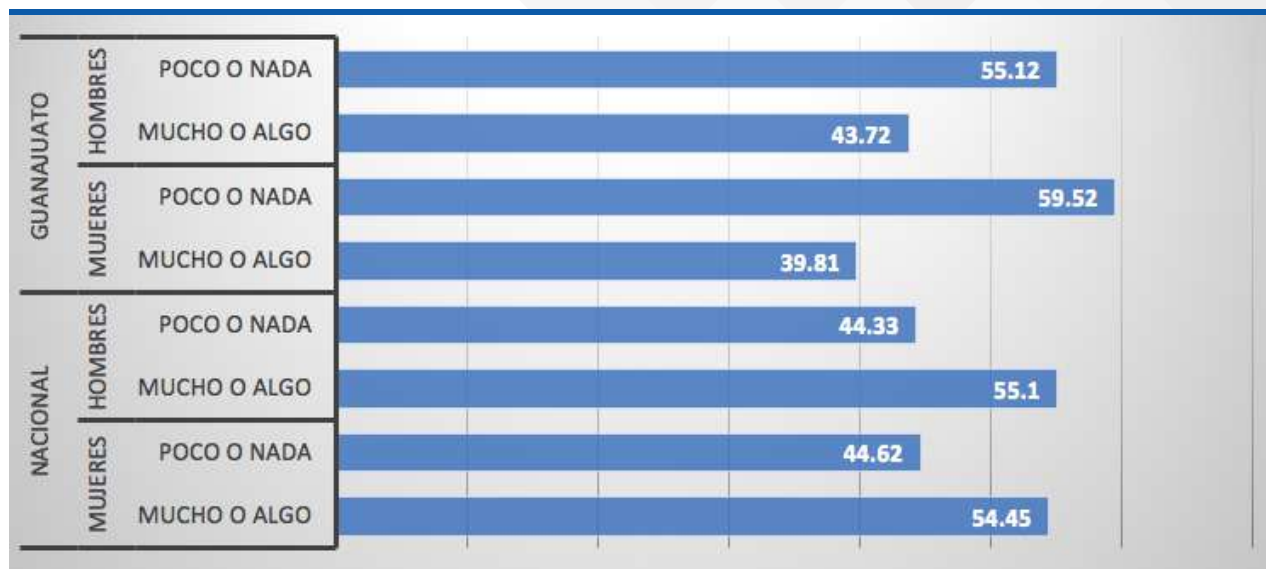


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Respecto a la idea de que los conflictos que ocurren en el vecindario, colonia o localidad se deban a asuntos políticos, la percepción que se tiene a nivel estatal discrepa de lo ocurrido a nivel nacional, pues como se observa en la gráfica 41, el 59.52 por ciento de las mujeres guanajuatenses consideraron que los conflictos no se relacionaban con ideas políticas, al igual que el 55.12 por ciento de los hombres.

Situación contraria a la que ocurre en el contexto nacional, donde el 54.45 por ciento de las mujeres afirmaron que los conflictos generados en el vecindario, colonia o localidad sí estaban relacionados con las ideas políticas, al igual que el 55.1 por ciento de los hombres.

Gráfica 42: Considera que los conflictos entre la gente de un mismo vecindario, colonia o localidad se deben a las ideas políticas.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

El nivel educativo fue otro factor considerado en relación a los conflictos generados en el vecindario, colonia o localidad. Al respecto, en la esfera estatal el 52.46 por ciento de las mujeres consideró que sí era un factor que intervenía, al igual que el 56.22 por ciento de los hombres.

A nivel nacional las respuestas emitidas por mujeres y hombres siguieron la misma tendencia, ya que 56.38 y 55.09 por ciento respectivamente, consideraron que el nivel educativo constituía sí influía en el conflicto.

Gráfica 43: Considera que los conflictos entre la gente de un mismo vecindario, colonia o localidad se deben a los niveles educativos.

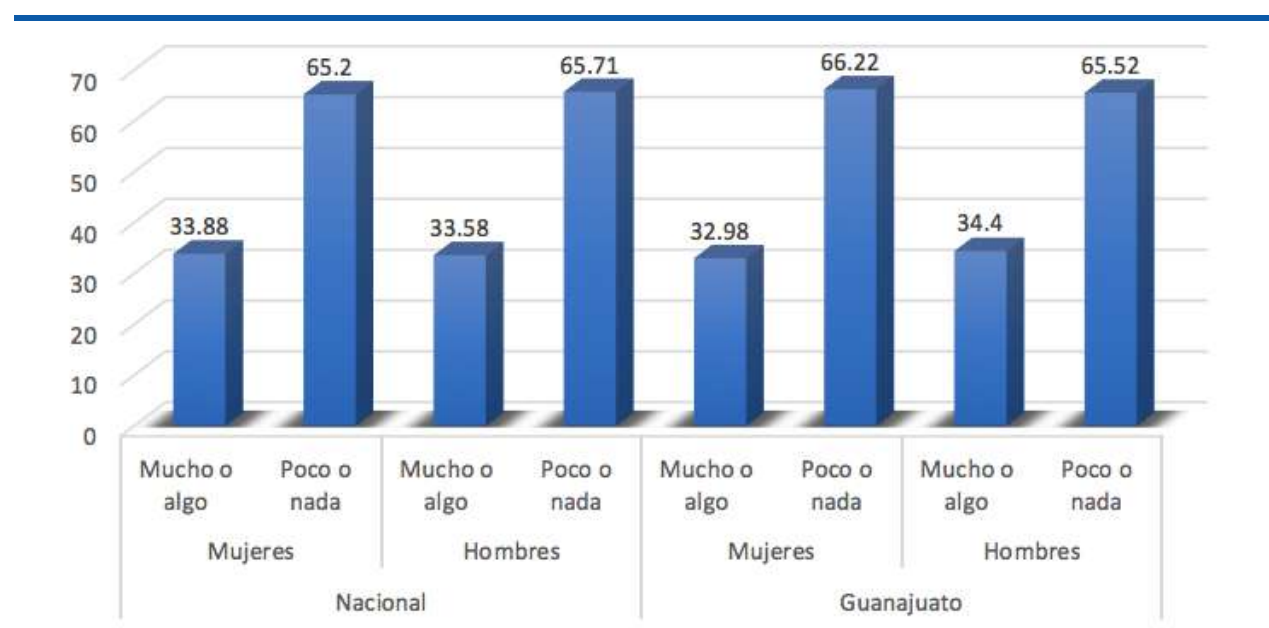


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Otro de los factores de conflicto considerados en la ENADIS 2017, fue el relacionado con “ser originario de otro lugar”, a lo que el 65.2 por ciento de las mujeres y el 65.7 por ciento de los hombres en Guanajuato consideraron que influía poco o nada en su generación.

En este mismo sentido, se dio el pronunciamiento de la población a nivel nacional, pues 66.22 por ciento de las mujeres manifestaron que era un factor que insidía poco o nada, mientras que 65.52 por ciento de los hombres respondieron en el mismo sentido.

Gráfica 44: Considera que los conflictos entre la gente de un mismo vecindario, colonia o localidad se deben a los niveles educativos.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

3. Prejuicios, Estigmas y Estereotipos

3.1 Postura ante medidas para la igualdad

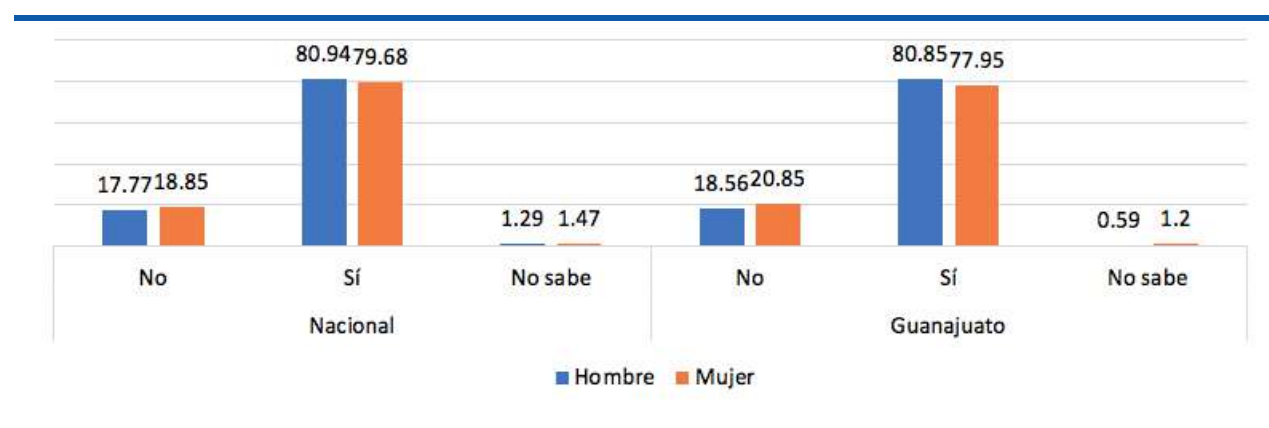
Licencias de paternidad

Las licencias de paternidad cuentan con un grado de aceptación bastante alto, pues tanto mujeres como hombres a nivel nacional y estatal rondan un porcentaje de 78 a 81 por ciento de aceptación. Sin embargo, aún se presenta un porcentaje considerable que no está de acuerdo, mismo que se presenta más por parte de las mujeres guanajuatenses, pues el 20.85 por ciento de la población de 18 años y más no está de acuerdo con esta acción; de esta manera se encuentran 2 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que se ostenta en 18.85 por ciento.

Caso similar se encuentra en la población de hombres, aunque difieren en menor porcentaje, pues el 18.56 por ciento de los hombres de 18 años y más no está de acuerdo con las licencias de paternidad, colocándose 0.79 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que corresponde a 17.77 por ciento.

Si comparamos el grado de aceptación entre mujeres y hombres, la medida de licencias de paternidad para el fomento de la conciliación entre el ámbito familiar y laboral, es más aceptada por hombres que por mujeres, tanto en el plano local como nacional.

Gráfica 45. Estatal. Aceptación de las licencias de paternidad. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Matrimonio civil entre parejas del mismo sexo

Esta situación no es muy aceptada, pues tanto mujeres como hombres a nivel nacional y estatal se encuentran alrededor del 60 por ciento de aceptación. Siendo aceptado con mayor porcentaje a nivel estatal que nacional, por parte de los hombres.

Sin embargo, existe un porcentaje considerable que no está de acuerdo, mismo que se presenta más por parte de las mujeres guanajuatenses, pues el 39.65 por ciento de la población de mujeres de 18 años y más no está de acuerdo con esta acción; encontrándose así 2.15 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que se ostenta en 37.5 por ciento.

Por el contrario, la población de hombres presenta una diferencia más significativa, encontrando mayor negativa a nivel nacional, pues el 36.93 por ciento de los hombres de 18 años y más no está de acuerdo con el matrimonio civil entre parejas del mismo sexo, colocándose 4.6 puntos porcentuales por abajo de la media nacional que corresponde a 41.53 por ciento.

Cabe mencionar también que a nivel nacional el porcentaje de personas que no tienen una postura al respecto es mayor que el presentado en el estado de Guanajuato.

Gráfica 46. Estatal. Aceptación del matrimonio civil entre parejas del mismo sexo. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Paridad de Género en Candidaturas

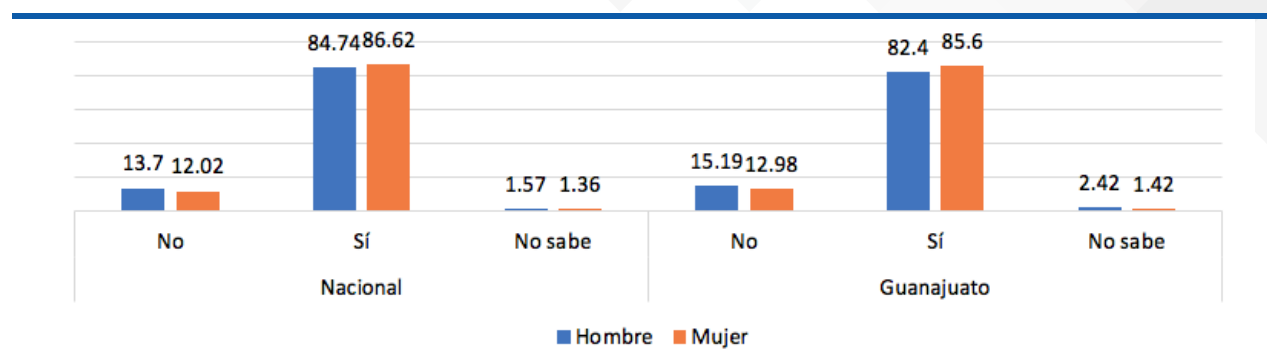
Esta acción afirmativa cuenta con un grado alto de aceptación, pues tanto mujeres como hombres a nivel nacional y estatal superan el 80 por ciento de personas que están de acuerdo con tal medida. Siendo aceptado con mayor porcentaje a nivel nacional que estatal.

Sin embargo, aún se presenta un porcentaje considerable que no está de acuerdo, mismo que se presenta más por parte de los hombres guanajuatenses, pues el 15.19 por ciento de la población de hombres de 18 años y más no está de acuerdo con esta acción; encontrándose así 1.49 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que se ostenta en 13.7 por ciento.

En el caso de las mujeres la diferencia es menor, sin embargo, la mayor negativa se sigue encontrando a nivel estatal, pues el 12.98 por ciento de las mujeres de 18 años y más no está de acuerdo con la paridad de género en las candidaturas, colocándose .90 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que corresponde a 12.02 por ciento.

Cabe mencionar también que a nivel estatal el porcentaje de personas que no tienen una postura al respecto es mayor que el presentado a nivel nacional.

Gráfica 47. Estatal. Aceptación de la paridad de género en candidaturas. 2017.



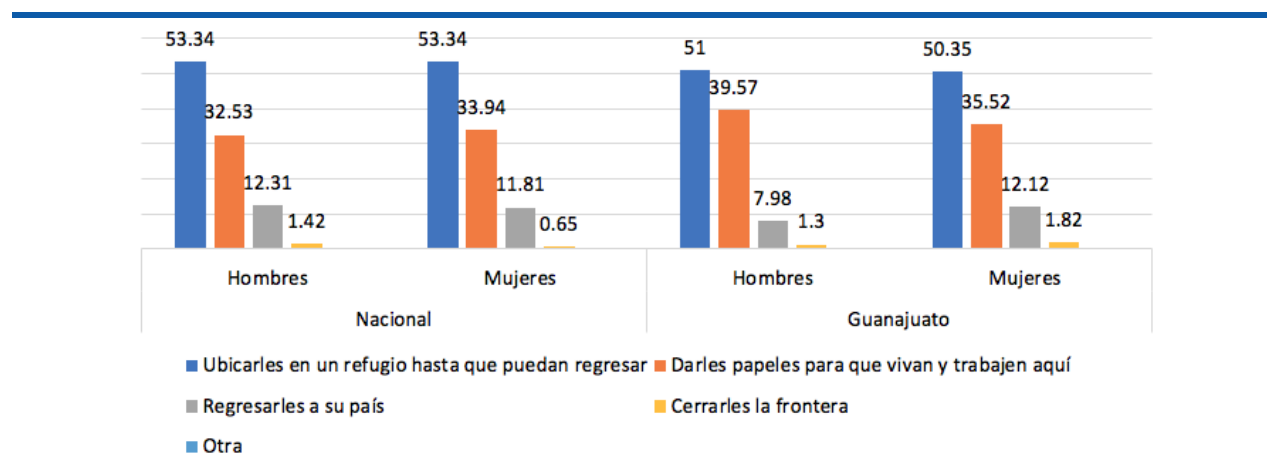
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

3.2. Postura sobre migración y refugio

En relación a las acciones que debería tomar el gobierno mexicano en relación a las mujeres y hombres que llegan al país a causa de la violencia o desastres naturales, la mayoría de la población tanto a nivel nacional como estatal considera que deben ser ubicados en un refugio hasta que puedan regresar a su país de origen. En este sentido, el 50.35 por ciento de las mujeres guanajuatenses mayores de 18 años coinciden con emprender esa acción, mientras que el 51 por ciento de los hombres consideran lo mismo.

La opción de regresarles a su país es la tercera en cuanto a las menciones, pero representan porcentajes considerables; por ejemplo, en Guanajuato el 12.12 por ciento de las mujeres consideran esta opción viable, mientras que el 7.98 por ciento de los hombres lo hace.

Gráfica 48. Estatal. Acciones que debería tomar el gobierno en relación a personas de otros países que llegan a México por violencia o desastres naturales. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

3.3. Prejuicios

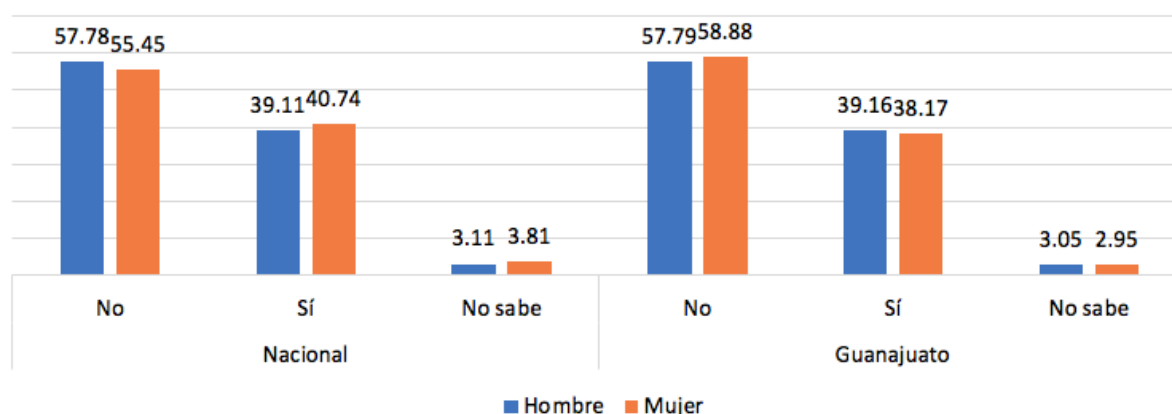
Adopción por parejas del mismo sexo

En relación a la adopción de niñas y niños por parte de parejas del mismo sexo, la población no está de acuerdo, pues cerca del 60 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, no está acorde. En el caso de la población que lo aprueba, es mayor a nivel nacional que estatal.

Las mujeres guanajuatenses representan el mayor porcentaje de negatividad, pues el 58.88 por ciento de las mujeres de 18 años y más no está de acuerdo con tal acción, encontrándose así 3.43 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que se ostenta en 55.45 por ciento.

En el caso de los hombres casi no existe diferencia, pues el 57.79 por ciento de los hombres guanajuatenses de 18 años y más no está de acuerdo la adopción por parte de parejas del mismo sexo, colocándose .1 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que corresponde a 57.78 por ciento.

Gráfica 49. Estatal. Postura sobre si se está o no de acuerdo con que las parejas del mismo sexo (gay o lesbianas) se les debería permitir adoptar niños. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

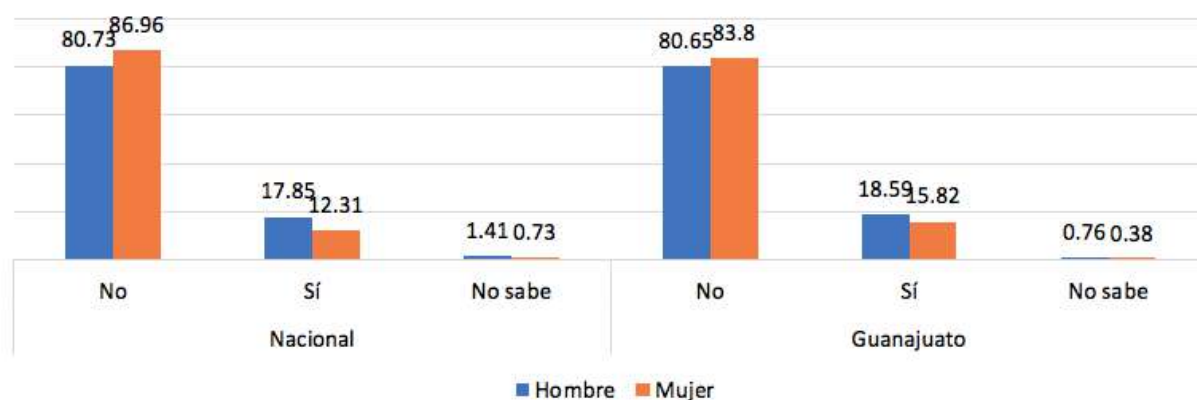
Agresiones a mujeres

En cuanto a si se considera que algunas mujeres que son violadas es porque provocan a los hombres, la mayoría de la población no está de acuerdo, pues más del 80 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, no lo considera así.

Sin embargo, cerca de un 20 por ciento concuerda con esa idea, siendo en su mayoría hombres los que están de acuerdo, pues el 18.59 por ciento de los hombres guanajuatenses de 18 años y más coincide con esa idea, encontrándose así 0.74 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que se ostenta en 17.85 por ciento.

En el caso de las mujeres guanajuatenses, el 15.82 por ciento está de acuerdo con que algunas mujeres que son violadas es por que provocan a los hombres, colocándose 3.51 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que corresponde a 12.31 por ciento. Siendo así, Guanajuato se coloca por arriba de la media en cuanto a la coincidencia con esta idea.

Gráfica 50. Estatal. Postura sobre si se está o no de acuerdo con que algunas mujeres que son violadas es porque provocan a los hombres. 2017.



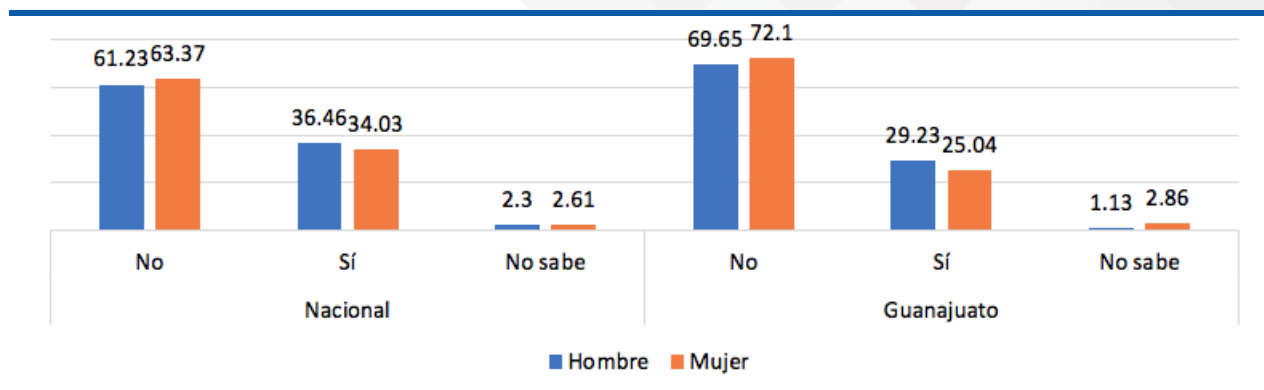
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Trato con personas con SIDA o VIH

En relación a la convivencia con personas con SIDA o VIH, la mayoría de la población refiere no estar de acuerdo, pues más del 60 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, no lo considera viable, siendo en Guanajuato donde se presentan los porcentajes más altos.

En este sentido las mujeres guanajuatenses son las que presenta el mayor porcentaje en cuanto a la negativa, pues el 72.1 por ciento de las mujeres de 18 años y más no está de acuerdo en convivir con personas con SIDA o VIH, encontrándose así 8.73 puntos porcentuales por arriba de la media nacional de mujeres que se ostenta en 63.37 por ciento. En el caso de los hombres guanajuatenses, el 69.65 por ciento está coincide en la negativa, colocándose 8.42 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que corresponde a 61.23 por ciento.

Gráfica 51. Estatal. Postura sobre si se está o no de acuerdo con que convivir con personas con SIDA o VIH siempre es un riesgo. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

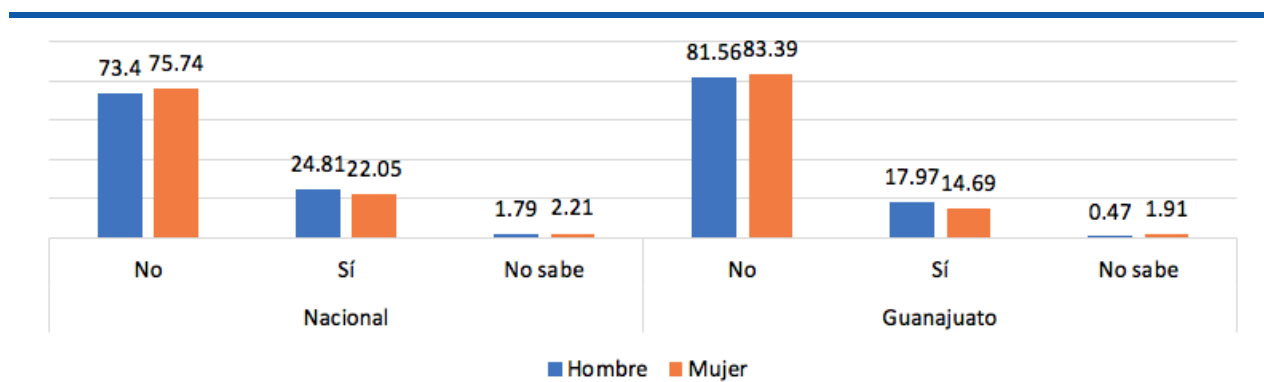
Trabajo a personas extranjeras

En el tema de si se debe negar el trabajo a personas extranjeras considerando los índices de desempleo, la mayoría de la población no está de acuerdo, pues más del 70 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, no lo considera así.

Sin embargo, un porcentaje considerable de la población está de acuerdo con negar el empleo, siendo en su mayoría hombres los que están de acuerdo, siendo mayor a nivel nacional, pues el 17.97 por ciento de los hombres guanajuatenses de 18 años y más coincide con esa idea, encontrándose así 6.84 puntos porcentuales por abajo de la media nacional que se ostenta en 24.81 por ciento.

En el caso de las mujeres guanajuatenses, el 14.69 por ciento está de acuerdo en que cuando hay desempleo se debe negar el trabajo a personas extranjeras, colocándose 7.36 puntos porcentuales por abajo de la media nacional que corresponde a 22.05 por ciento. Siendo así, Guanajuato se coloca por debajo de la media en cuanto a la coincidencia con esta idea.

Gráfica 52. Estatal. Postura sobre si se está o no de acuerdo con que cuando hay desempleo debe negarse el trabajo a personas extranjeras. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

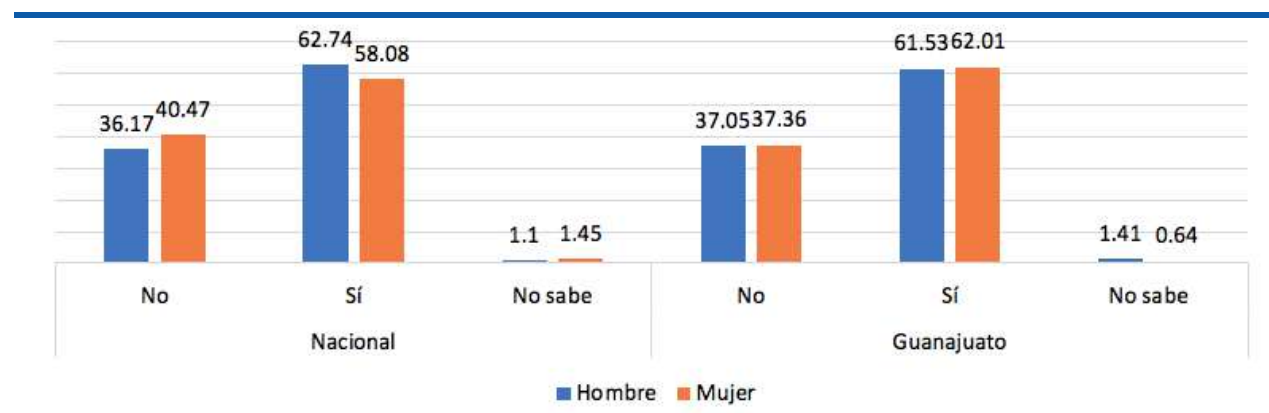
Prejuicios sobre las y los jóvenes

En cuanto a si se está de acuerdo con que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables, la mayoría de la población está de acuerdo, pues más del 60 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, así lo consideran.

Así pues, el 62.01 por ciento de los hombres guanajuatenses de 18 años y más coincide con esta idea, encontrándose así 3.93 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que se ostenta en 58.08 por ciento.

En el caso de las mujeres guanajuatenses, el 61.53 por ciento está de acuerdo en que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables, colocándose 1.21 puntos porcentuales por abajo de la media nacional que corresponde a 62.74 por ciento.

Gráfica 53. Estatal. Postura sobre si se está o no de acuerdo con que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

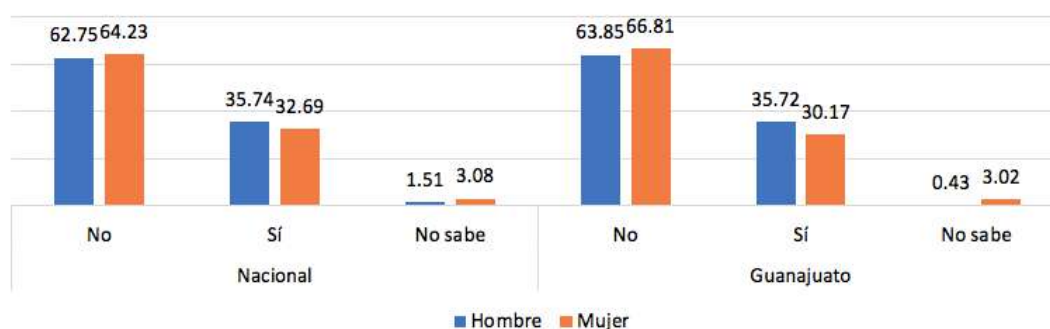
Pobreza de la población indígena

En relación a si se está de acuerdo o no con que la pobreza de la población indígena se debe a su cultura, la mayoría de la población no está de acuerdo, pues más del 60 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, no lo considera así.

Sin embargo, un porcentaje considerable de la población está de acuerdo con esa afirmación, siendo mayor a nivel nacional; así pues el 30.17 por ciento de las mujeres guanajuatenses de 18 años y más coincide con esa idea, encontrándose así 2.52 puntos porcentuales por abajo de la media nacional que se ostenta en 32.69 por ciento.

En el caso de los hombres guanajuatenses, el 35.72 por ciento está de acuerdo en que la pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura, colocándose 0.02 puntos porcentuales por abajo de la media nacional que corresponde a 35.74 por ciento.

Gráfica 54. Estatal. Postura sobre si se está o no de acuerdo con que la pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura. 2017.



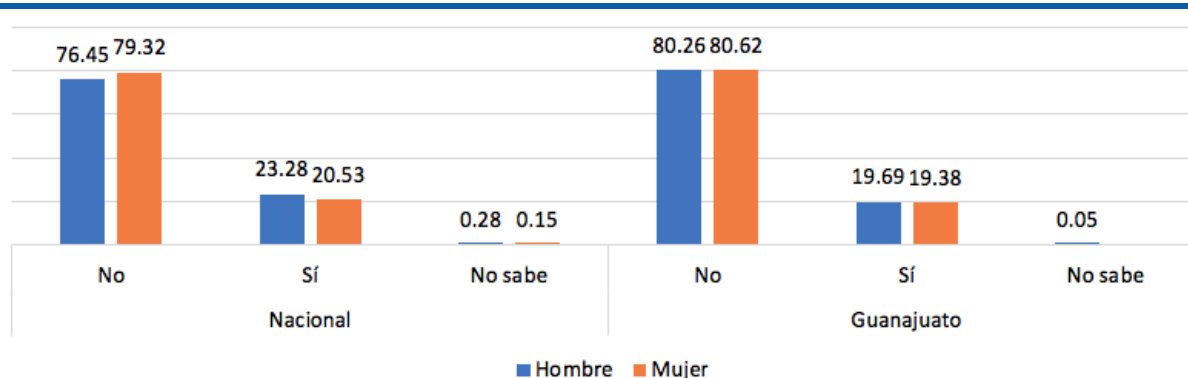
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Labores Domésticas

En relación a si se está de acuerdo o no con la idea de que las mujeres deben ayudar en los quehaceres más que los hombres, la mayoría de la población no está de acuerdo, pues alrededor del 80 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, no lo considera así. Sin embargo, un porcentaje notable de la población está de acuerdo con esa afirmación, siendo mayor a nivel nacional; así pues el 19.38 por ciento de las mujeres guanajuatenses de 18 años y más considera que las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres, encontrándose así 1.15 puntos porcentuales por abajo de la media nacional que se ostenta en 20.53 por ciento.

En el caso de los hombres guanajuatenses, el 19.69 por ciento está de acuerdo con esta idea, colocándose 3.59 puntos porcentuales por abajo de la media nacional que corresponde a 23.28 por ciento.

Gráfica 55. Estatal. Postura sobre si se está o no de acuerdo con que las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

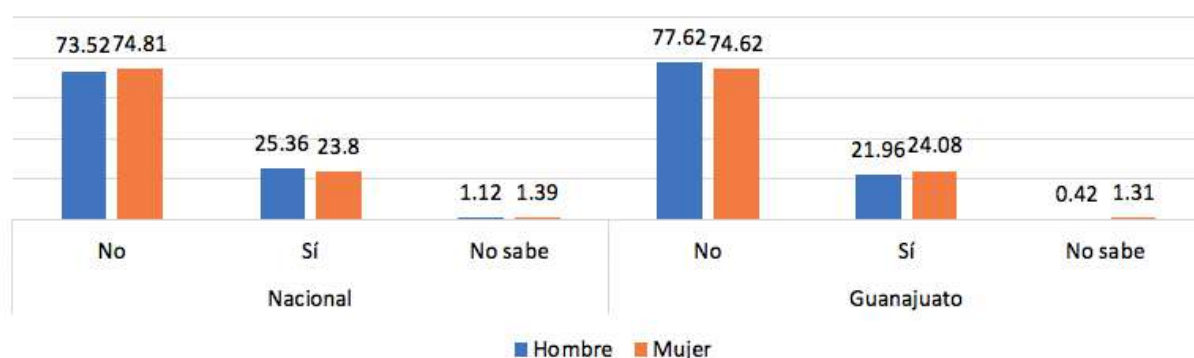
Personas con discapacidad

En cuanto a si se considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo, la mayoría de la población no está de acuerdo, pues más del 70 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, no lo considera así.

Sin embargo, un porcentaje considerable de la población está de acuerdo con esa afirmación; así pues el 24.08 por ciento de las mujeres guanajuatenses de 18 años y más considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo, encontrándose así 0.28 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que se ostenta en 23.8 por ciento.

En el caso de los hombres guanajuatenses, el 21.96 por ciento está de acuerdo con esta idea, colocándose 3.4 puntos porcentuales por abajo de la media nacional que corresponde a 25.36 por ciento.

Gráfica 56. Estatal. Postura sobre si se está o no de acuerdo con que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

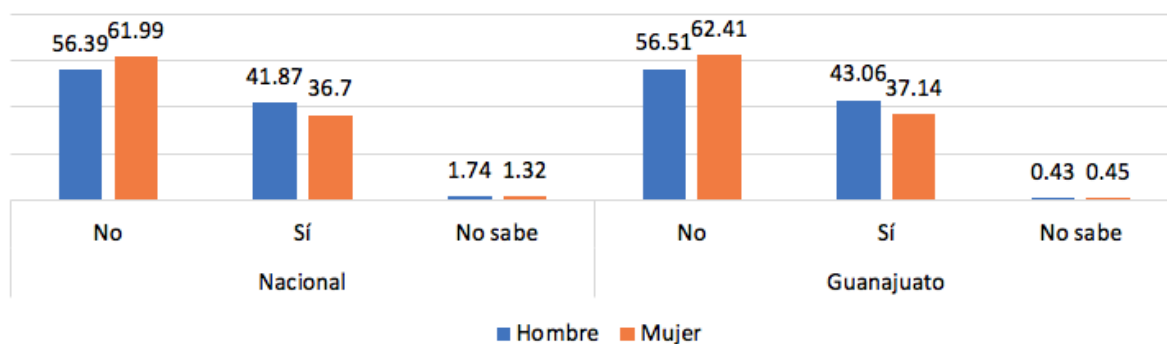
Pobreza

En cuanto a si se considera que las personas pobres se esfuerzan poco por salir de su pobreza, la mayoría de la población no está de acuerdo, pues alrededor del 60 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, no lo considera así.

Sin embargo, un porcentaje considerable de la población está de acuerdo con esa afirmación; así pues el 37.14 por ciento de las mujeres guanajuatenses de 18 años y más considera que las personas pobres se esfuerzan poco por salir de la pobreza, encontrándose así 0.44 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que se ostenta en 36.7 por ciento.

En el caso de los hombres guanajuatenses, el 43.06 por ciento está de acuerdo con esta idea, colocándose 1.19 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que corresponde a 41.87 por ciento.

Gráfica 57. Estatal. Postura sobre si se está o no de acuerdo con que los pobres se esfuerzan poco por salir de su pobreza. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

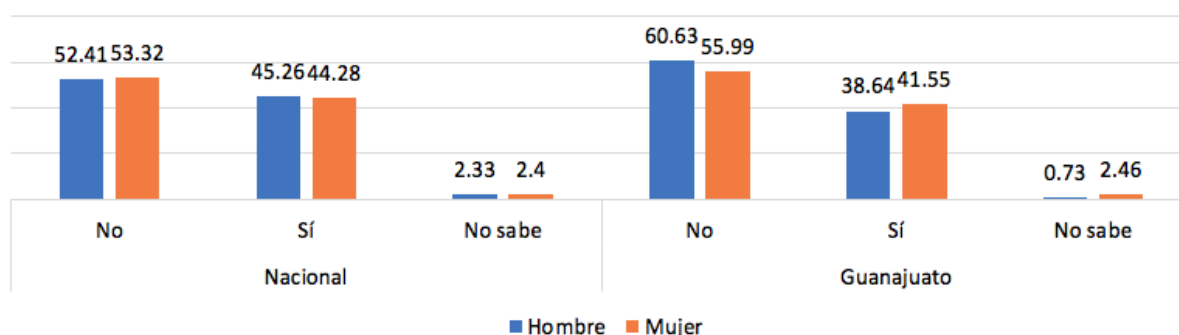
Religión

Sobre la idea de que mientras más religiones se permitan en el país habrá más conflictos sociales, la mayoría de la población no está de acuerdo, pues más del 50 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, no lo considera así.

Sin embargo, un porcentaje amplio de la población está de acuerdo con esa afirmación; así pues el 41.55 por ciento de las mujeres guanajuatenses de 18 años y más considera que mientras más religiones haya en el país habrán más conflictos sociales, encontrándose así 2.73 puntos porcentuales por abajo de la media nacional que se ostenta en 44.28 por ciento.

En el caso de los hombres guanajuatenses, el 38.64 por ciento está de acuerdo con esta idea, colocándose 6.62 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que corresponde a 44.28 por ciento.

Gráfica 58. Estatal. Postura sobre si se está o no de acuerdo con que mientras más religiones se permitan en el país habrá más conflictos sociales. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

4. Prácticas y experiencias de discriminación

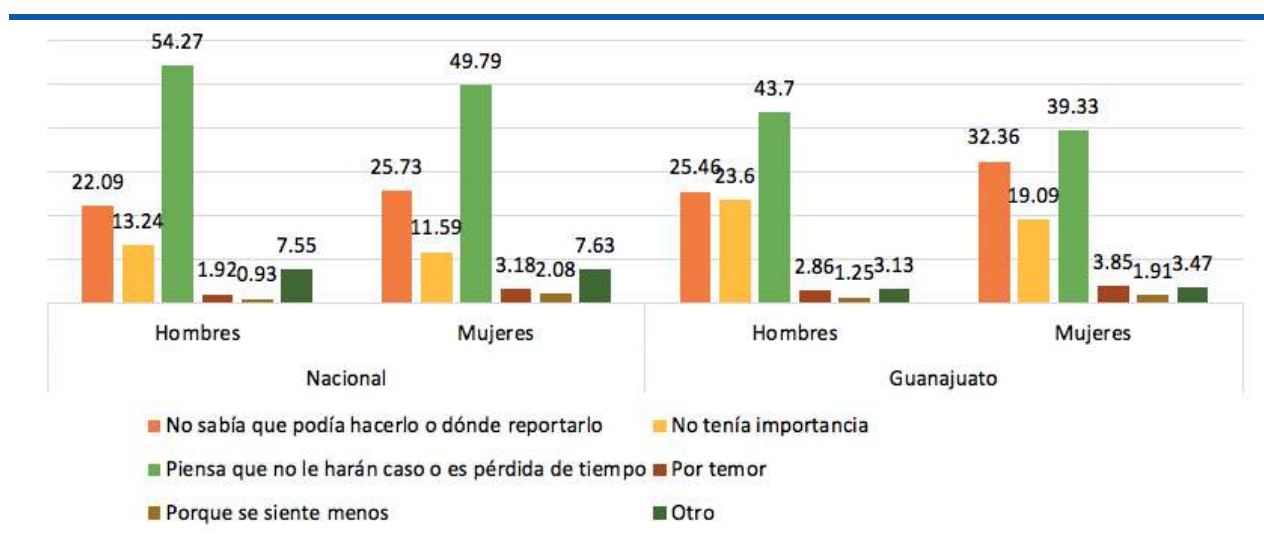
4.1 Causa de no denuncia

Se les preguntó tanto a mujeres como hombres cuáles eran las razones por las que no habían acudido a denunciar, a lo que la mayoría de la población tanto a nivel nacional como estatal refirió que piensa que no le harán caso o es pérdida de tiempo; esta respuesta tiene los mayores porcentajes a nivel nacional que estatal.

Así pues, el 39.33 por ciento de las mujeres guanajuatenses mayores de 18 años coinciden con esta respuesta, mientras que el 49.79 por ciento de las mujeres a nivel nacional consideran lo mismo, generando así una diferencia de 10.46 puntos porcentuales. En el caso de los hombres se presenta una diferencia similar de 10.57 puntos porcentuales entre el 43.7 por ciento de los hombres guanajuatenses y el 54.27 por ciento de los hombres a nivel nacional.

Si se realiza el comparativo entre mujeres y hombres en Guanajuato, los hombres refieren en mayor medida esa respuesta que las mujeres. Sin embargo, en cuanto a la respuesta sobre que no sabían que se podía hacer o dónde reportarlo, las mujeres representan la mayoría pues, el 32.36 por ciento de las mujeres dio esta respuesta, frente al 26.46 por ciento de los hombres, dando así una diferencia de 6.9 puntos porcentuales.

Gráfica 59. Estatal. Razones por las que no se acudió a denunciar que se les negó injustamente un derecho. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

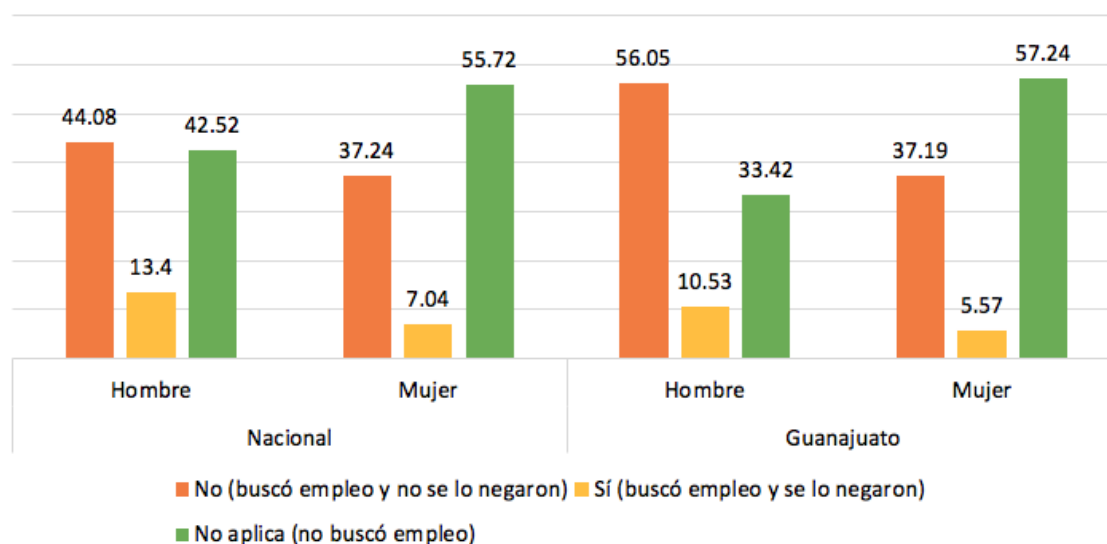
4.2. Condición de negativa injustificada de empleo

En cuanto a si en los últimos 5 años habían buscado empleo y se les negó de forma injustificada, la mayoría de la población tanto a nivel nacional como estatal refirió que no, ya que buscaron empleo y no les fue negado; mientras que otro porcentaje bastante importante contestó que no buscó empleo, por lo tanto no aplica, en este caso son las mujeres tanto a nivel nacional como estatal las que refieren el mayor porcentaje.

Por otra parte, en cuanto a las personas que refieren haber buscado empleo y este se les negó, se tiene mayor incidencia en el caso de los hombres tanto a nivel estatal como nacional, aunque también se presentan con más frecuencia a nivel nacional; pues el 5.57 por ciento de las mujeres guanajuatenses mayores de 18 años dieron esta respuesta, mientras que el 7.04 por ciento de las mujeres a nivel nacional consideran lo mismo, generando así una diferencia de 1.47 puntos porcentuales.

Mientras que en el caso de los hombres se presenta una diferencia que asciende a 2.87 puntos porcentuales entre el 10.53 por ciento de los hombres guanajuatenses y el 13.4 por ciento de los hombres a nivel nacional.

Gráfica 60. Estatal. Condición de si se buscó empleo en los últimos 5 años y se lo negaron. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

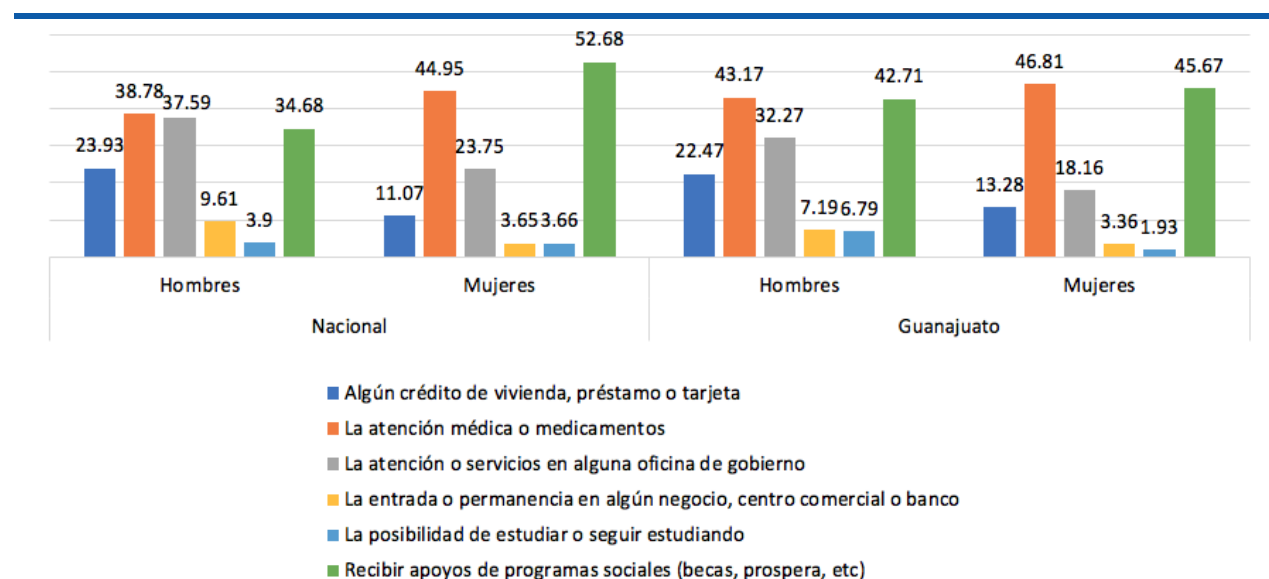
4.3. Derechos negados en los últimos 5 años

Se les preguntó a la población de 18 años y más, si en los últimos 5 años –es decir del 2012 al 2017- se les había negado injustificadamente algún derecho, a la población que respondió de forma positiva, se les cuestionó a cerca de cuál derecho siendo los más referidos el recibir apoyos de programas sociales y la atención médica o medicamentos; mismos que se presentan con mayor frecuencia entre las mujeres que los hombres.

Así pues, el 45.67 por ciento de las mujeres guanajuatenses mayores de 18 años refieren que se les negó el poder recibir apoyos de programas sociales, encontrándose así 7.01 puntos porcentuales por debajo de la media nacional que se ostenta en 52.68 por ciento. En el caso de los hombres el 42.71 por ciento coincide con esta negativa, colocándose así 8.03 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que asciende a 34.68 por ciento.

En el caso de la negativa de atención médica o medicamentos, el 46.81 por ciento de las mujeres en Guanajuato mayores de 18 años refieren esta situación, encontrándose así 1.86 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que se ostenta en 44.95 por ciento. En el caso de los hombres el 43.17 por ciento coincide con esta negativa, colocándose así 4.39 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que asciende a 38.78 por ciento.

Gráfica 61. Estatal. Población desagregada según si se les ha negado algún derecho en los últimos 5 años, de acuerdo al sexo y tipo de derecho. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

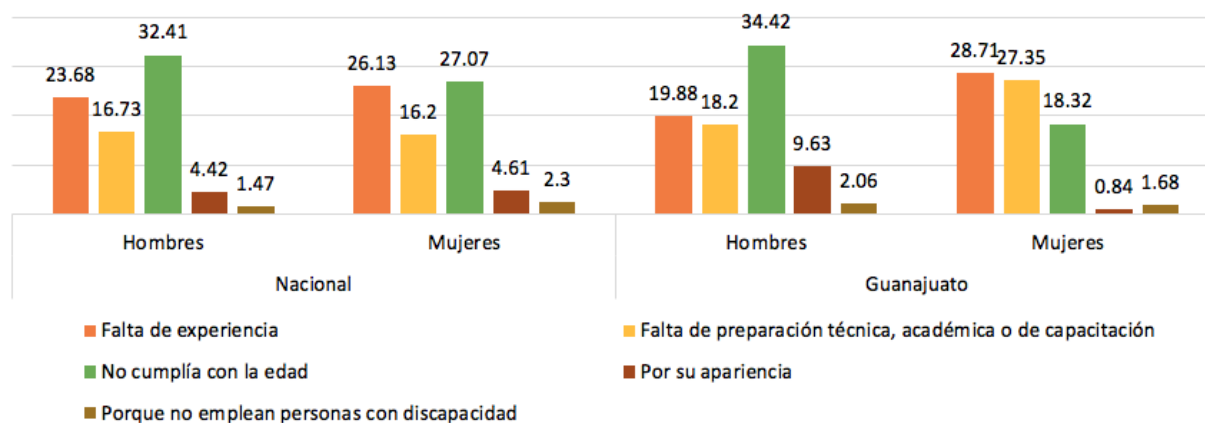
4.4. Negativa de empleo

En cuanto a las razones por las cuales se les negó el empleo, éstas difieren según el sexo, pues en Guanajuato las mujeres refieren en mayor medida cuestiones relacionadas con la falta de experiencia, mientras que los hombres porque no cumplían con la edad.

Así pues, el 28.71 por ciento de las mujeres guanajuatenses mayores de 18 años refieren que se les negó el empleo por falta de experiencia, encontrándose así 8.83 puntos porcentuales por arriba de lo referido por los hombres que se ostenta en 19.88 por ciento. Esta misma variable a nivel nacional presenta una diferencia menor, pues el 26.13 por ciento de las mujeres expresa la misma razón por la cual se les negó el trabajo, colocándose así 2.45 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que asciende a 23.68 por ciento.

También cabe mencionar que en el caso de las mujeres guanajuatenses el 27.35 por ciento menciona que les negaron el empleo por falta de preparación técnica, académica o de capacitación; encontrándose así 9.15 puntos porcentuales por arriba de la cifra ostentada por los hombres que asciende a 18.2 por ciento.

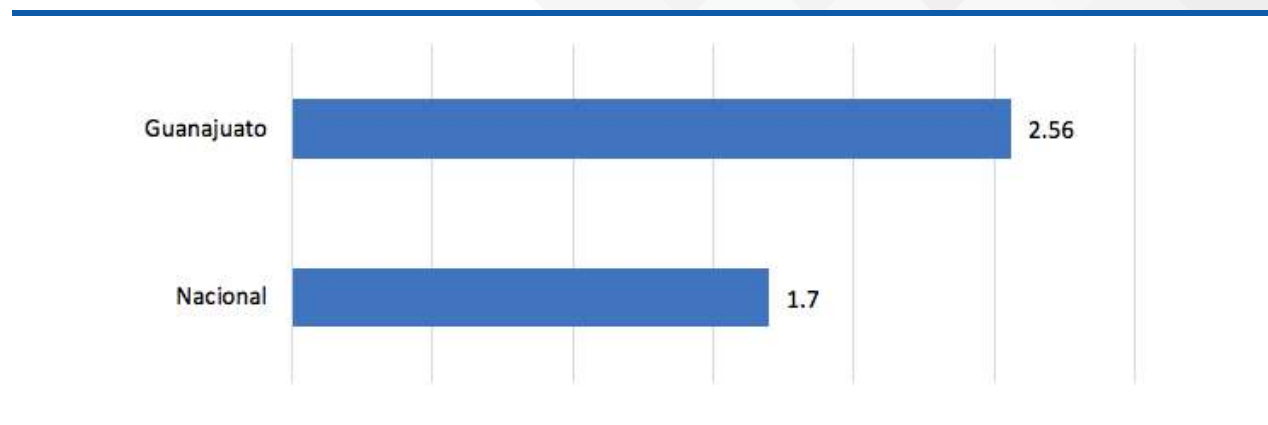
Gráfica 62. Estatal. Población desagregada según el motivo por el que le negaron el empleo y sexo. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

Ahora pues, nos detenemos de forma puntual en lo que refiere a la negativa de empleo por razones de embarazo, en este sentido, Guanajuato se encuentra por arriba de la media nacional con un total de 0.86 puntos porcentuales, considerando que el 2.56 por ciento de las mujeres guanajuatenses reportan esta razón, frente al 1.7 por ciento que lo indica a nivel nacional.

Gráfica 63. Estatal. Porcentaje de mujeres que refieren que se les negó el empleo por razones de embarazo. 2017.



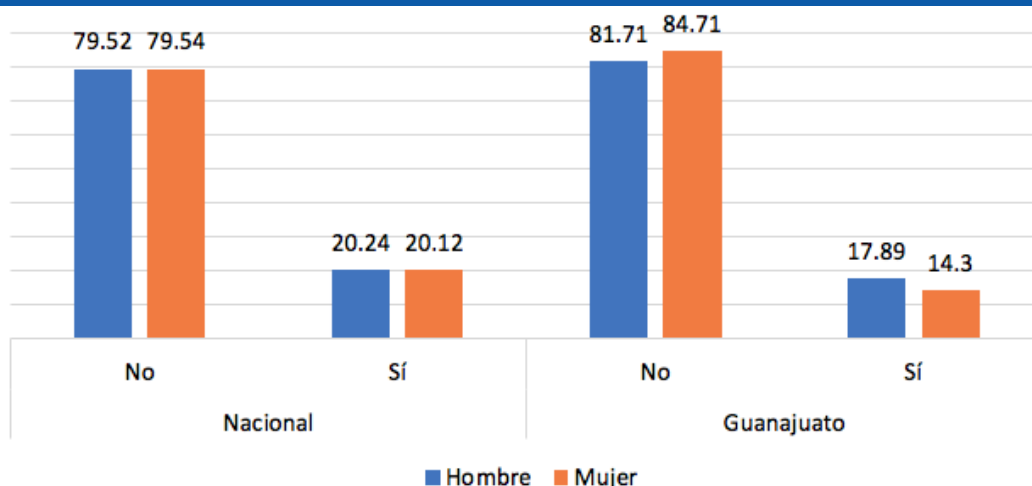
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

4.5. Prevalencia percibida de discriminación en los últimos 12 meses

Aunque la mayoría de la población a nivel estatal y nacional -sin distinción de sexo- refiere no haber experimentado alguna situación de discriminación, existe población que sí lo refiere. En este sentido, los casos son mayores a nivel nacional que estatal y afectan en mayor medida a los hombres.

Lo anterior en relación a que el 14.3 por ciento de las mujeres guanajuatenses de 18 años y más refieren haber sido discriminadas, presentando una diferencia de 3.59 puntos porcentuales en relación a los hombres cuya cifra se ostenta en 17.89 por ciento.

Gráfica 64. Estatal. Distribución de la población según si en los últimos 12 meses fue discriminada o menospreciada por al menos un motivo prohibido. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

4.6. Motivos de discriminación en los últimos 12 meses

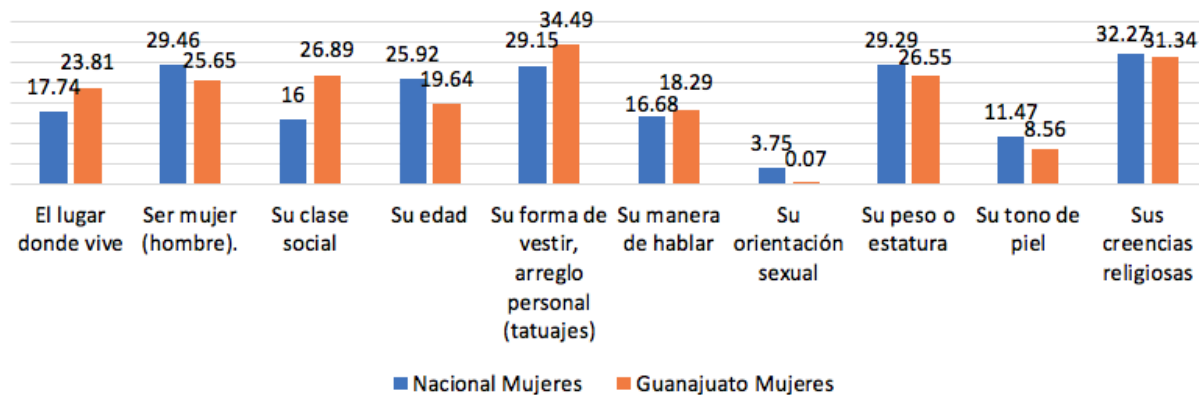
Sobre los motivos por los cuales fueron discriminadas las personas, lo abordaremos en las dos poblaciones por separado, mujeres y hombres. De esta manera, para las mujeres el motivo de mayor prevalencia difiere, pues a nivel estatal refieren su forma de vestir o arreglo personal, mientras que a nivel nacional el mayor motivo de discriminación se debe a las creencias religiosas.

Así pues, el 34.49 por ciento de las mujeres guanajuatenses mayores de 18 años refieren haber sido discriminadas por su forma de vestir o arreglo personas, así como por lucir tatuajes, encontrándose así 5.34 puntos porcentuales por arriba de lo referido a nivel nacional que se ostenta en 29.15 por ciento.

El segundo motivo de mayor prevalencia sobre el cual han sido discriminadas las mujeres en Guanajuato es debido a sus creencias religiosas, esta misma causa es la principal de discriminación a nivel nacional para las mujeres. En este sentido, el 31.34 por ciento de mujeres mayores de 18 años en Guanajuato fueron discriminadas por este motivo; encontrándose así 0.93 puntos porcentuales por abajo de la cifra ostentada a nivel nacional que asciende a 32.27 por ciento.

Se debe mencionar también que el 25.65 por ciento de las mujeres en el estado de Guanajuato refieren haber sido discriminadas por el hecho de ser mujer, si bien esta cifra se encuentra 3.81 puntos porcentuales por debajo de la media nacional que corresponde a 29.46 por ciento; se encuentra entre una de las principales causas de discriminación.

Gráfica 65. Estatal. Distribución de la población de mujeres según motivo por el que las han discriminado o menospreciado en los últimos 12 meses. 2017.

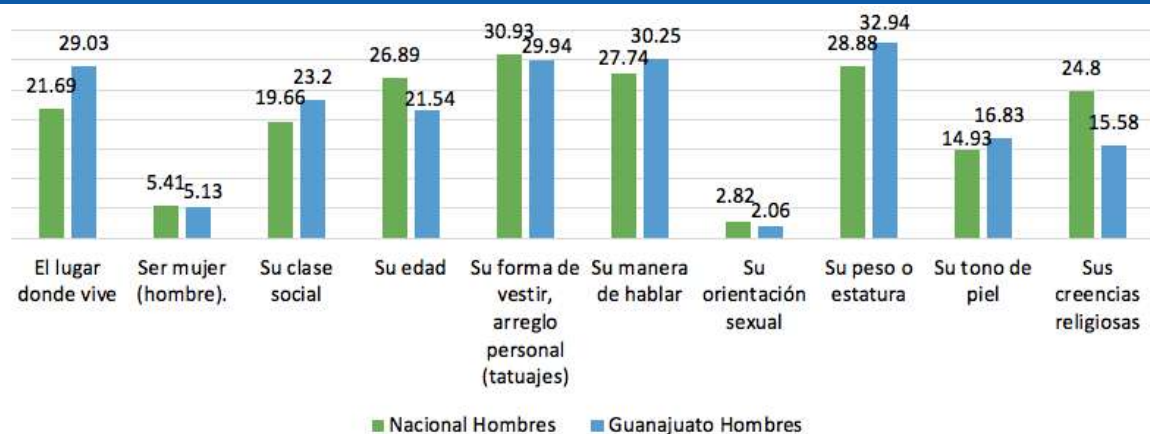


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

En el caso de los hombres el motivo de mayor prevalencia en cuanto a ser discriminados difiere, pues a nivel estatal el principal motivo es el peso o su estatura, mientras que a nivel nacional el mayor motivo de discriminación se debe su forma de vestir o arreglo personal. Así pues, el 32.94 por ciento de los hombres guanajuatenses mayores de 18 años refieren haber sido discriminados por su peso o estatura, encontrándose así 4.06 puntos porcentuales por arriba de lo referido a nivel nacional que se ostenta en 28.88 por ciento.

El segundo motivo de mayor prevalencia sobre el cual han sido discriminados los hombres en Guanajuato es debido a su manera de hablar, ya que el 30.25 por ciento de hombres mayores de 18 años fueron discriminados por este motivo; encontrándose así 2.51 puntos porcentuales por arriba de la cifra ostentada a nivel nacional que asciende a 27.74 por ciento.

Gráfica 66. Estatal. Distribución de la población de hombres según motivo por el que las han discriminado o menospreciado en los últimos 12 meses. 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPRED en relación a ENADIS 2017.

5.Conclusiones

A lo largo del presente informe, se expusieron datos que permiten realizar las siguientes conclusiones, conforme a las 4 dimensiones tratadas, como lo son valores y actitudes; percepción; prejuicios, estigmas y estereotipos; así como experiencias de discriminación.

En relación a la dimensión de valores y actitudes, el estudio concluye, entre otras cosas, que existe una aceptación generalizada respecto a que una mujer pueda llegar a la Presidencia de la República, tanto a nivel estatal como nacional, este sector de la población es sobre el que se vierte la mayor aceptación en relación a otros sectores vulnerables como lo son personas afrodescendientes, personas nacidas en el extranjero con padres mexicanos, personas gay o lesbianas (homosexual), personas adultas mayores y personas indígenas, sin embargo, un aspecto muy importante a resaltar es que, particularmente en este caso, es la población de hombres la que muestra los menores porcentajes de aceptación.

Por otro lado, en el aspecto relacionado con la apertura a la diversidad de la familia, se manifiesta que las personas en el estado de Guanajuato muestran mayor empatía con las ideas de que su hija o hijo se case con una persona pobre o indígena, en relación a las ideas de que contraigan matrimonio con una persona del mismo sexo o con VIH, donde el grado de aceptación es más bajo.

En lo que concierne a la “permisividad de la discriminación”, la población guanajuatense dejó en claro su desacuerdo con que el hombre le pegue a la mujer. Aunque cabe resaltar que existen porcentajes de mujeres y hombres de 1.7 y 3.7 respectivamente que aprueban dicha conducta en el estado, por lo que es importante generar las políticas públicas necesarias para erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones en el estado.

En cuanto a las percepciones que tiene la población en Guanajuato del respeto a los derechos humanos de grupo vulnerables, las y los guanajuatenses consideraron que los relacionados con personas de la diversidad sexual son los menos respetados, como lo son los de las personas trans, gay y lesbianas.

En lo que a prejuicios, estigmas y estereotipos concierne, la ENADIS 2017 concluye que el matrimonio civil entre parejas del mismo sexo no es muy aceptado, ya que, tanto a nivel estatal como nacional el porcentaje de aceptación se encuentra alrededor del 60 por ciento.

En este mismo tenor, se mostró la postura tanto de mujeres como de hombres respecto a la adopción de niños y niñas por parte de parejas del mismo sexo. Al respecto, tanto mujeres como hombres en la entidad del bajío mexicano, mostraron mayor desacuerdo que el presentado en la media nacional.

En relación a la aceptación de la paridad de género en candidaturas, el grado de aceptación tanto en el estado como a nivel país es alto, aunque cabe mencionar que, en Guanajuato, los niveles de aceptación se mantienen por debajo de los presentados a nivel nacional, tanto en el caso de las mujeres como de los hombres.

Otro aspecto que no se puede dejar de mencionar, dada la gravedad de la aseveración, es el que se encuentra relacionado con la idea de que las mujeres que son violadas es debido a que provocan a los hombres, donde, si bien, más del 80 por ciento de mujeres y hombres a nivel nacional y estatal, no lo considera así, sí existe un 18.59% de hombres en el estado que concuerdan con esta idea, porcentaje que se encuentra por encima de la media nacional en un 0.74 por ciento, ya que esta última se ubicó con un 17.85 por ciento.

En lo que respeta al tema de labores domésticas, alrededor del 80 por ciento de las y los guanajuatenses manifestaron su desacuerdo con la idea que de las mujeres deben ayudar en los quehaceres más que los hombres. Sin embargo, un porcentaje notable de la población está de acuerdo con esa afirmación, siendo mayor la que se ubica a nivel nacional.

En lo que refiere a la negativa de empleo por razones de embarazo, Guanajuato se encuentra por arriba de la media nacional con un total de 0.86 puntos porcentuales, considerando que el 2.56 por ciento de las mujeres guanajuatenses reportan esta razón, frente al 1.7 por ciento que lo indica a nivel nacional.

Sin duda, la ENADIS 2017 comparte información que permite entender el actuar de la sociedad mexicana y guanajuatense, de manera particular, en relación a valores, prejuicios, estigmas, percepciones y actitudes tendientes a discriminar, a ser discriminado, o bien, a respetar los derechos humanos de todas las personas.

Los resultados presentados en este trabajo, también dejan ver como las y los guanajuatenses, se muestra intolerantes, de manera particular ante temas relacionados con la diversidad sexual y los derechos humanos de las personas que se ubican en este sector de la población.

En relación a lo comentado, asuntos concernientes al matrimonio entre personas del mismo sexo, así como la adopción de niñas o niños por parte de este sector de la población se encuentran fuertemente señalado y poco aceptado.

Dado lo anterior, es importante que las instituciones del estado, centren su atención a los temas visualizados en este trabajo, ya que, constituye una fuente de información que permite la documentación para el diseño de políticas públicas que favorezcan la construcción de una sociedad en la que se erradique la discriminación y la falta de respeto a los derechos humanos, al fomentar relaciones sociales basadas en la tolerancia y respeto a la diversidad humana.